REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
TERCERA EPOCA DEL BOLETIN DE INFORMACIONES
MONTEVIDEO, ABRIL DE 1949 — N.º 38



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO
"SECCION HISTORIA Y ARCHIVO"
PARAGUAY N.º 1241 — MONTEVIDEO-URUGUAY

BOLETIN HISTORICO



MONTEVIDEO
1949

Boletín Histórico N.o 38

SUMARIO

- CERTIFICADOS DE SERVICIOS PRESTADOS POR EL GENERAL DON RUFINO BAUZA, EN EL PERIODO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL. — (Reproducciones facsimilares).
- HISTORIA DEL EJERCITO NACIONAL. — Año 1840 - 41.
- CORRESPONDENCIA MILITAR. — Año 1826.
- CORRESPONDENCIA MILITAR FECHADA EN LA ARGENTINA. — Año 1826.

N.º 9.

D. José Rondeau Brigadier Gral del Ejército del Estado y Gefe interino del E. M. G.

Certifico que el Coronel D. Rufino Bauzá el 17 de Mayo de 1811, fué Alferez delas Milicias de Canelones, Teniente de las mismas el 1.º de Julio, Capitan de Dragones de Milicias (al mando del Teniente Cor.l D. Juan Perez) el 1.º de Septiembre del indicado año de 1811. En 1.º de Febrero de 1812 Capitan dela Decima Compañia del Regimiento de Blandengues Orientales denominado posteriormente Regimiento N.º 4.º de Infanteria; se hallo en la batalla del 31 de Diciembre, en la que me consta se distinguió, resultando en ella gravemente herido. Las epocas citadas, el Ejército Libertador estubo á mi mando, y lo que en obsequio á la Justicia y á las consideraciones á qe. se hizo acreedor en aquel entonces, y el constarme los sacrificios que prodigó posteriormte. le doy el presente en Montev.º á 7 de Mayo de 1835

José Rondeau

D.n Pedro Lenguas Coronel Mayor de los Exer.s dela Republica, Ministro Secret.o de Estado en los Departam.to de Guer.a y Marina

Certifico: que el S.or Coronel D.n Rufino Bauzá servia en la clase de Capitan dela Compañia de Granaderos en el Regim.to de Blandeng.s en el Sitio de Montevideo por los años de 1813 y 1814 en cuyo Ejto. yo servia en la clase de Alf.z y por los conocim.tos que alli adquiri supe q.e empezó sus servicios ditto S.r de Alferez, por el mes de Mayo de 1811., hallandose en la accion delas Piedras y en el primer Sitio de esta Plaza.

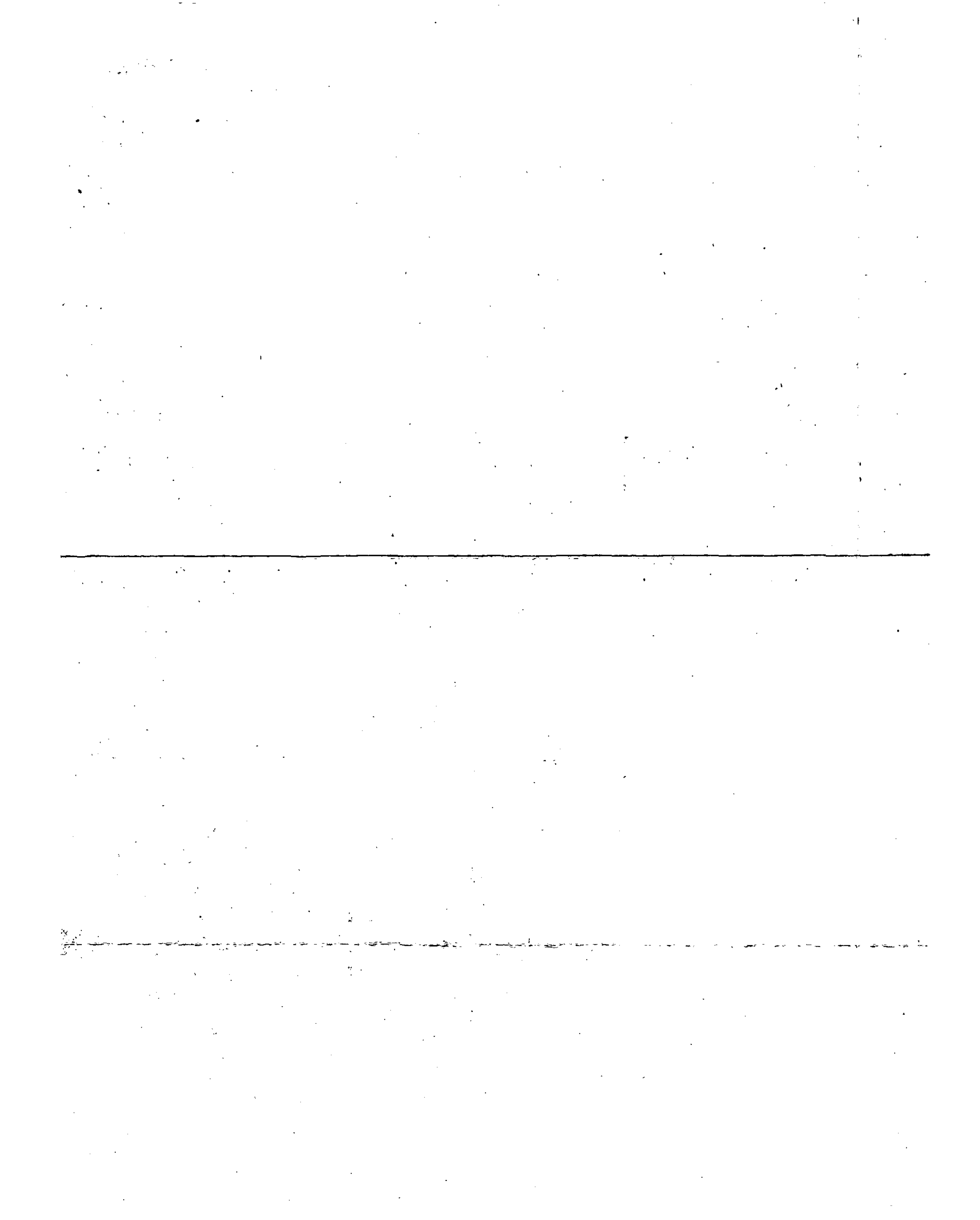
En el año de 816., fue ascendido á Ten.te Coronel y sele encargó la formacion del Batallon de Libertos Orientales, en el cual servi á sus ord.s de Capitan dela 3.a Compañia. — Pasó despues á Buenos Ay.s á donde continuó sus servicios y fue graduado de Coronel, en cuya clase se incorporó inmediat.te al servicio de este Estado, y en él, obtubo el empleo de Coronel efectivo que hoy goza, desempeñando varios destinos con exactitud.

Fue uno delos Gefes que en los acontecimientos de Julio de 1832. salió de esta Plaza y se incorporó ála Division que mandaba el actual Exmo. S.or Presid.te, é hizo aquella Campaña.

Despues delo ya espresado solo me resta decir que en todos los actos de servicio á este Gefe le he visto llenar los deberes de su empleo.

Montev.o Mayo 8/ 835.

Pedro Lenguas



Certificados de servicios prestados por el Brigadier General Dn. Rufino Bauzá en el período de la Independencia (Legajo 9 Carpeta 1).

N.° I. — D. José Rondeau Brigadier Gral. del Ejército del Estado y Gefe interino del E. M. G.

Certifico que el Coronel D. Rufino Bauzá el 17 de Mayo de 1811, fué Alferez de las Milicias de Canelones, Teniente de las mismas el 1.° de Julio, Capitán de Dragones de Milicias (al mando del Teniente Corl. D. Juan Perez) el 1.° de Septiembre, del indicado año de 1811. En 1.° de Febrero de 1812 Capitán de la Décima Compañía del Regimiento de Blondengues Orientales, Denominado posteriormente Regimiento N.° 4 de Infantería; Se hallo en la Batalla del 31 de Diciembre, en la que me consta se distinguió, resultando en ella gravemente herido, Las epocas citadas, el Ejército libertador estaba a mi mando, por lo que en obsequio á la justicia, y á las consideraciones á q. se hizo acreedor, en aquel entonces; y el constarme los Sacrificios que prodigó posteriormte. le doy el presente en Mont°. á 7 de Mayo de 1835.

José Rondeau

●

N.° II. — Dn. Pedro Lenguas Coronel Mayor de los Extos. de la Republica, Ministro Secreto de Estado en los Departam.tos de Grra. y Marina.

Certifico: que el Sor. Coronel Dn. Rufino Bauzá servia en la clase de Capitán de la Compañía de Granaderos en el Regim.to de Blandeng.s en el sitio de Montevideo por los años 1813 y 1814 en cuyo Cpo. yo servia en la clase de Alf.z, y por los conocim.tos que alli adquiri supe q.e empezó sus servicios dho. Sr. de Alferez, por el mes de Mayo de 1811, hallándose en la acción de las Piedras y en el primer Sitio de esta Plaza.

En el año 816., fue ascendido a Ten.te Coronel y se le encargó la formación del Batallón de Livertos Orientales, en el cual serví á sus Ords. de Capitán de la 3a. Compañía. Pasó después a Buenos Ays. á donde continuó sus servicios y fue graduado de Coronel, en cuya clase se incorporó nuevam.te al servicio de este Estado, y en él, obtubo el empleo de Coronel efectivo que hoy goza, desempeñando varios destinos con exactitud.

Fué uno de los Gefes que en los acontecimientos de Julio de 1832, salió de esta Plaza y se incorporó a la División que mandaba el actual Exmo. Sor. Presid.te, é hizo aquella Campaña.

Después de lo yá expresado solo me resta decir que en todos los actos de servicio á este Gefe le he visto llenar los deveres de su empleo.

Montev.o Mayo 8/835.

Pedro Lenguas

FE DE ERRATA

En la copia de la reproducción facsimilar (Documento N.o III, expedido por Ignacio Oribe), en el Boletín Histórico No. 37, donde dice: "de la linea de contra a la acción", debe leerse "de la linea de contravalación".

Historia del Ejército Nacional

HISTORIA DEL EJERCITO NACIONAL

(Continuación)

AÑO 1840 - 41

MES DE SETIEMBRE.—

Día 5.— SE CONCEDEN BAJAS. — INCORPORACION DE OFICIALES A LA ESCUADRA. — Orden General.

Art. 2.° — En la solicitud promovida por el Sargento Mayor del Batallón N.° 1 de Línea Dn. Juan Piroto y el Sub - Teniente don Francisco Almonte en que solicitan su baja y absoluta separación del servicio para pasar a continuarlos en el Ejército Libertador; el Superior Gobierno con fecha cinco del corriente les ha concedido la baja que solicitan.

Art. 3.° — Por disposición superior se incorporaron al servicio de la Escuadra los Oficiales que se hayan en la Pasiva el Ayudante don Eduardo Artalleta, los Tenientes 1.os de Marina don Julio Finnogé y don José Ramos, los Tenientes 1.os de la misma arma don Guillermo Borgue y el Sub - Teniente don Juan Ramos, dichos Oficiales se pondrán a las órdenes del Jefe de dicha Escuadra a recibir sus órdenes. Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Medina.

*
* *

Día 10.— SE EXPIDE CEDULA DE VIUDEDAD. — Orden General.

Art. 2.° — El Superior Gobierno con fecha 1.° del presente se ha servido expedir la resolución que sigue: Habiendo justificado suficientemente la madre del finado Teniente Coronel graduado Sargento

Mayor don Policarpo Almada, tener éste el tiempo que designa la ley para entrar al goce de la tercera parte del sueldo, expídase la cédula de viudedad en favor del hijo mayor don Juan Pedro y avísese al E. M.

Lo que se hace saber a la Guarnición para los fines consiguientes. — **Fernández.**

Medina.

* * *

Día 12.— REVISTA DE COMISARIO. — BAJA DEL EJERCITO.— Orden General.

Art. 2.° — La Revista de Comisario tendrá lugar el martes 15 del corriente a las diez de la mañana, debiendo intervenir en ella el Señor Coronel don Bartolomé Quinteros. La Compañía de Artillería y el Batallón N.° 1 de Infantería la pasarán de presente en sus cuarteles respectivos y el Escuadrón de Caballería N.° 2 por papeleta.

Art. 3.° — Habiendo solicitado su separación absoluta del servició el Sargento Mayor del Batallón N.° 2 de Infantería don Luis Masariego, el superior Gobierno ha tenido a bien concedérsela con fecha 11 del presente.

Todo lo que se hace saber a la Guarnición para su inteligencia. — **Fernández.**

Medina.

* * *

Día 13.— SEPARACION DEL SERVICIO. — Orden General.

Art. 2.° — El Exmo. Gobierno ha tenido a bien acceder a la solicitud del Teniente 2.° del Escuadrón N.° 2 de Caballería don Camilo Carrasco en que pidió su separación absoluta del servicio.

Y se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Medina.

* * *

Día 21.— SEPARACION DEL SERVICIO DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.° — El Exmo. Gobierno a tenido a bien acceder a la solicitud del Sargento Mayor de Caballería don Mateo Vega, en que

pidió su separación del servicio fecha 19 del presente.

Se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Medina.

*
* *

Día 23.— BAJA DE OFICIALES. — Orden General.

Art. 2.° — Con fecha 22 del corriente el Superior Gobierno ha concedido baja absoluta del servicio al Ayudante de Milicias don Juan Carlos Lopez, y el Teniente 1.° de la 1.ra Compañía del Batallón N.° 1 don Joaquín Conrado, por haberlo así solicitado.

Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Medina.

*
* *

MES DE OCTUBRE.—

Día 7.— SE REINTEGRA A SU PUESTO EL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA. — APROBACION DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2.° — El Gobierno con fecha de hoy ha expedido el decreto siguiente:

"El Vice Presidente de la República acuerda y decreta. — Art. 1.° Estando ya restablecido de sus dolencias el Señor Ministro Secretario de Guerra y Marina Gral. don Félix E. Aguiar, vuelve desde esta fecha al ejercicio de sus funciones. — 2.° Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro N. Perez. Francisco Antonio Vidal.

Art. 3.° — El Ministerio de la Guerra con fecha 5 del corriente ha aprobado las propuestas hechas por el Señor Coronel don Vicente Vibas, para Oficiales de las fuerzas de su mando en favor de los individuos siguientes:

Para Ayudante Mayor del Ejército al Porta Estandarte de Línea don Vicente Fernández, para Teniente 2.° de Milicias al Alferez don Loreto Caraballo, para Alférez de Milicias al Sargento José Antonio Lopez, para Porta Estandarte al Sargento 1.° Víctor Bustamante y para Alferez de Milicias al Sargento 1.° Bernardo Torres.

Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Medina.

Día 8.— BAJA DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.° — Con fecha 7 del presente el Superior Gobierno ha concedido baja absoluta separación del servicio al Sub - Teniente de Infantería de Línea don Roberto Boton, por haberlo así solicitado.

Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Medina.

* * *

Día 13.— DISPONIENDO USO DE UNIFORME. — USO DE DIVISA. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 2.° — Con esta fecha dice el Ministerio de la Guerra al E. M. lo que sigue:

Prevenga V. S. en la orden Gral. del día que en lo sucesivo todos los Señores Jefes y Oficiales de la Guarnición que se hallan a sueldo integro, deben presentarse en los actos del servicio y en los de etiqueta con el uniforme y distintivos que les corresponda, en la inteligencia que el que faltase a lo que se deja prevenido dará lugar a que la autoridad manifieste su desagrado con la aplicación de la pena que considerase arreglado.

Lo que se comunica a V. S. para su cumplimiento y efectos consiguientes. — **Félix E. Aguiar.**

Art. 3.° — Hasta nueva resolución del Superior Gobierno se llevará a debido efecto la Orden General del nueve de Setiembre del año ppdo., con respecto a la divisa punzó en los militares.

Art. 4.° — La Revista de Comisario se pasará de presente en sus respectivos cuarteles el jueves 15 del corriente dando principio a las diez de la mañana y se nombra de interventor de ella al Señor Coronel don Bartolomé Quinteros. — **Fernández.**

Medina.

* * *

Día 15.— EXPEDICION DE DESPACHOS MILITARES. — Orden General.

Art. 2.° — El Superior Gobierno con fecha 9 del presente se ha servido expedir Despachos de Oficiales para el Escuadrán N.° 2 de Caballería de Línea a favor de los que siguen: De Capitán de la 2.ª Compañía al Teniente 1.° de la misma don Julián Correa, de Te-

niente 1.° de dicha al de igual clase 2.° don Tomás Alberdi y de Teniente 2.° al Alférez agregado don Juan Sosa.

Lo que se hace saber a la Guarnición.

Medina.

*
* *

Día 20.—BAJA DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 2.° — El Superior Gobierno con fecha de ayer se ha servido conceder la separación absoluta del servicio, al Teniente 2.° del Batallón N.° 1 don Domingo Decindres por haberlo así solicitado.

Y se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Medina.

*
* *

Día 24.— TOMA EL MANDO DEL EJERCITO EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. — Orden General.

Art. 2.° — El Ministerio de la Guerra con esta fecha dice lo que sigue:

Habiendo dispuesto S. E. el Señor Presidente de la República General en Jefe del Ejército tomar el mando supremo el martes 27 del corriente, dispondrá V. S. lo que sigue:

Art. 1.° — Todos los Señores Jefes y Oficiales francos de la Guarnición, se presentarán en el E. M. a las diez y media de la mañana de riguroso uniforme y centro blanco si el tiempo lo permite.

Art. 2.° — El Batallón N.° 1 de Línea con un Jefe formará apoyando su derecha en la parte de la casa de Gobierno y la izquierda en la calle del Teatro con filas abiertas.

Art. 3.° — Luego que S. E. haya llegado a la boca - calle nominada portón de San Pedro la Fortaleza de San José hará una salva de 21 tiros, enarbolándose el Pabellón Nacional en todos los puntos de costumbre y en los buques del Estado, los que harán también una salva de igual número de cañonazos. — **Félix E. Aguiar.**

Medina.

*
* *

Día 27.— DISPONIENDO SERVICIOS. — Orden General.

Art. 1.° — Desde mañana en adelante, se dará una guardia

en casa del Exmo. Señor Presidente de la República compuesta de un Oficial, un Sargento, dos Cabos y diez y seis soldados y alternarán diariamente en este servicio el Batallón N.º 1 y el Escuadrán N.º 2 dando principio aquel. La Guardia del Muelle la darán también ambos Cuerpos en el mismo orden alternativo, empezando el Escuadrón N.º 2.

Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Medina.

* * *

Día 29. — CESA EN SUS FUNCIONES EL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA Y SE NOMBRA SUSTITUTO. — Orden General.

Art. 2.º — Con fecha de hoy el Ministerio de la Guerra comunica a este E. M. lo que sigue: con esta fecha se ha expedido el siguiente decreto:

El Presidente de la República Oriental del Uruguay:

Considerando necesaria la persona del Señor Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra y Marina Coronel Mayor don Félix E. Aguiar para ponerse a la cabeza del E. M. G. de la República en campaña y siendo urgente en las presentes circunstancias su partida para ocupar este importante destino ha **acordado y decreta:**

Art. 1.º — El Señor Coronel Mayor don Félix E. Aguiar, cesa en sus funciones de Ministro de Estado en el Departamento de la Guerra y Marina.

Art. 2.º — Nómbrase para subrogarle en las mismas funciones al Señor Brigadier Gral. don Henrique Martínez.

Art. 3.º — Comuníquese y publíquese y insértese en el Registro Nacional, dándose las gracias al Señor Gral. Aguiar a nombre de la República por los distinguidos servicios que acaba de rendirle, y por la patriótica decisión con que se ha prestado a emprender una nueva campaña, no obstante el delicado estado de su salud. — Rúbrica de S. E. Francisco Antonio Vidal.

Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Medina.

* * *

MES DE NOVIEMBRE. —

Día 1.º. — BAJA DE UN JEFE. — Orden General.

Art. 2.° — En la solicitud promovida por el Teniente Coronel Ayudante de la Capitanía del Puerto don José Antuña, pidiendo su separación absoluta de ambos empleos con goce de uniforme; el Gobierno con fecha de ayer ha acordado lo siguiente:

Dése de baja con uso de uniforme. — Comuníquese a la Capitanía del Puerto y E. M. G. — Rúbrica de S. E. Martínez.

Lo que se hace saber a la Guarnición. — **Fernández.**

Medina.

* * *

Día 2.— RELEVO DE GUARDIAS. — Orden General.

Desde mañana en adelante las guardias se relevarán a las ocho de la mañana y la retreta se romperá a las nueve de la noche. — **Fernández.**

Medina.

* * *

Día 4.— REINCORPORACION DE UN JEFE AL EJERCITO. — EXPEDICION DE DESPACHOS MILITARES. — REFERENTE CREACION DEL ESTADO MAYOR GENERAL EN LA CAPITAL Y NOMBRAMIENTO DE JEFE DE DETALL. — SE DA NUEVO DESTINO AL J. E. M. G. Y SE LE NOMBRA SUSTITUTO — Orden General.

Art. 2.° — El Superior Gobierno con fecha tres del corriente ha tenido a bien acceder a la solicitud del Sargento Mayor licenciado don Juan Piroto en que pedía su reincorporación al Ejército, destinándole en clase de agregado al Batallón N.° 1 de Línea.

Con la misma fecha se ha servido expedir Despachos para Oficiales del Batallón N.° 1 de Línea a favor de los siguientes: De Teniente 1.° de la Compañía al de igual clase 2.° de la 2.ª Compañía don Juan Félix Chaves, de Teniente 1.° de la Compañía de Cazadores al Teniente 2.° de la 2.ª al Alférez de la 1.ª don José Carballo, de Teniente 2.° de la Compañía de Cazadores al de la misma clase agregado al E. M. don Antonio Almada, de Teniente 2.° de la 1.ª al Alférez de Caballería agregado al E. M. don Carlos Rosendo, de Alférez de la Compañía de Granaderos al de igual clase licenciado don Francisco Almonte, de Alferez de la 1.ª Compañía al Sargento 1.° de la 2.ª Ricardo Suarez, de Alferez de la 2.ª al Sargento 1.° de Arti-

llería Carlos Romero, de Alférez de la Compañía de Cazadores al Subteniente de Bandera don José Gomez, de Subteniente de Bandera al ciudadano don Federico Acosta.

Art. 3.° — El Ministerio de la Guerra en nota de hoy comunica lo que sigue:

El Presidente de la República Oriental decreta: Art. 1.° — Queda sin efecto el decreto expedido en 28 de Marzo del corriente año por el cual se ordenaba la creación del E. M .G. en la Capital.

Art. 2.°. — En su lugar habrá un Jefe de Detall con la dotación de Oficiales correspondiente para el Despacho. 3.° — Queda nombrado Jefe del Detall el Sr. Coronel don Pedro Mendoza y de primer Oficial el Teniente Coronel don César Díaz. 4.° — El archivo del E. M. G. quedará a cargo del Detall. 5.° — Publíquese.

El mismo Ministerio con igual fecha transcribe el decreto que sigue:

El Presidente de la República debiendo tomar el mando de las fuerzas de vanguardia del Ejército confederado el Sr. Brigadier Gral. don Anacleto Medina, cesa en el destino de Jefe del E. M. G. que desempeñaba.

2.° — Queda nombrado Jefe del E. M. G. el Sr. Coronel Mayor don Félix E. Aguiar. 3.° — Publíquese, circúlese.

Todo lo que se hace saber a la Guarnición a los fines consiguientes. — **Fernández.**

Medina.

* * *

Día 5. — SE DICTAN NORMAS REFERENTES A LA PRESENTACION DE JEFES Y OFICIALES. — PRESENTACION DE OFICIALES REFORMADOS. — PRESENTACION DE JEFES Y OFICIALES ARGENTINOS QUE DESEAN SERVIR EN EL EJERCITO. — Orden General.

Art. 2.° — Desde mañana en adelante todos los Señores Jefes y Oficiales existentes en la Guarnición, siempre que tuviesen que presentarse en cualquiera de los Ministerios o en la Oficina del Detall no podrán verificarlo sino con uniforme y espada; en la inteligencia que el que contraviniese a esta disposición incurrirá en la pena que la Superioridad tuviese a bien determinar .

Art. 3.° — El Ministério de la Guerra con fecha de hoy comunica los dos decretos que a continuación se expresan:

El Presidente de la República Oriental del Uruguay decreta: Art. 1.° Todos los Oficiales reformados, se presentarán en el término de veinte días en el Durazno al Señor General en Jefe del E. M. 2.° Publíquese.

El Presidente de la República. Art. 1.° Todos los Señores Generales, Jefes y Oficiales argentinos que se hallan en esta Capital o otros puntos de la campaña y quieran servir en el Ejército de la República se presentarán en la Capital al Señor Coronel Jefe del Detall en el término de cuatro días; y los que se hallen en campaña en el de 20 al Señor Gral. Jefe del E. M. que estará en el Durazno. 2.° — El Señor General Jefe del E. M. y el Señor Coronel Jefe del Detall, abrirán un registro en que inscriban los nombres de los que se presenten y sus clases, cuya relación pasarán al Ministerio de la Guerra para proveer lo conveniente. 3.° — Publíquese.

Todo lo que se hace saber a la Guarnición a sus efectos. — **Mendoza.**

Aguiar.

* * *

DIA 6. — SE PROHIBE AL PERSONAL DE TROPA Y OFICIALES LA SALIDA DE SUS CUARTELES DESPUES DE LA 2.ª LLAMADA. — Orden General.

Art. 1.° — Se recomienda a los Señores Jefes de los Cuerpos que en lo sucesivo no permitan por pretexto alguno, que la tropa salga fuera de sus cuarteles después de la segunda lista y mucho menos con armas; imponiendo penas rigurosas a los infractores de esta disposición. Los Señores Oficiales se hallarán también desde la misma hora en sus Cuerpos respectivos.

Aguiar.

* * *

DIA 9. — VISITA AL HOSPITAL MILITAR Y RECORRIDA DE GUARDIAS. — Orden General.

Art. 1.° — En lo sucesivo se nombrará diariamente un Jefe por la Oficina del Detall para visitar el Hospital Militar a la hora que lo verifique el Cirujano, con obligación de dar cuenta por escrito de las novedades que notare en la asistencia de los enfermos. El mismo Jefe recorrerá también las guardias de plaza y la de la casa de Gobierno, a fin de vigilar que se haga el servicio con exactitud.

Aguiar.

DIA 10. — EXPEDICION DE DESPACHOS MILITARES. — TOQUE DE RETRETA. — Orden General.

Art. 1.° — El Exmo. Señor Presidente de la República con fecha 7 del corriente se ha servido expedir Despachos de Sargento Mayor del Batallón N.° 1 de Infantería de Línea al de la misma clase agregado al dicho Cuerpo don Juan Piroto.

Ha dispuesto igualmente con fecha de ayer que los Oficiales licenciados Cap. don Juan Calletano Rodríguez, Teniente 1.° don Antonio Sánchez y Teniente 2.° don Manuel Antonio Acosta sean agregados al mismo Batallón.

Art. 2.° — Desde hoy en adelante el Batallón N.° 1 dará retreta con música tres días en la semana y siempre se romperá en casa del Exmo. Señor Presidente de la República.

Aguiar.

* * *

Día 11. — EXPEDICION DE DESPACHOS MILITARES. — DESTINO DE UN JEFE. — NOMBRAMIENTO DE COMANDANTE GENERAL DE ARTILLERIA. — Orden General.

Art. 1.° — El Gobierno con fecha 7 del corriente ha tenido a bien expedir Despachos para Oficiales del Escuadrón N.° 2 en favor de los que siguen: De Ayudante Mayor al de igual clase de la Escolta don Benito Villar, de Teniente 1.° de la 1.ª Compañía al de la misma clase de la Escolta don Benito (ilegible), de Teniente 1.° de la 3.ª Compañía al Teniente 2.° de la Escolta a don Manuel Mendoza, y de Teniente 2.° de la misma Compañía al Alférez de la Escolta don Antonio Melo.

Con fecha 9 del presente ha sido destinado a la Oficina del Detall en clase de Oficial 2.° el Sargento Mayor don Pablo Goyena.

Art. 2.° — El Ministerio de la Guerra en nota de ayer comunica el decreto que sigue:

El Presidente de la República Oriental del Uruguay. Debiendo organizarse el Cuerpo de Artillería, parque y demás cosas anexas a aquel ramo en la forma que en estas circunstancias corresponde; y no pudiendo verificarse sin que haya un Jefe a la cabeza de todo el ramo con quien el Gobierno pueda entenderse, ha acordado y decreta: Art. 1.° Queda nombrado Comandante General de Artillería

el Señor Coronel don Martiniano Chilavert.

2.° — Publíquese, circúlese, etc.

Lo que se hace saber a la Guarnición.

Aguiar.

* * *

Día 12. — DESTINO DE OFICIALES. — HONORES FUNEBRES. — REVISTA DE COMISARIO. — DISPONIENDO SE REMITAN NOMINAS DE DESERTORES. — Orden General.

Art. 1.° — El Exmo. Señor Presidente de la República con fecha 7 del corriente se sirvió conceder la agregación al E. M. G. a los Oficiales del Escuadrón N.° 2 Ayudante Mayor don Patricio Baldenegro y Teniente 1.° don Vicente Pérez en consideración al mal estado de su salud.

Art. 2.° — Debiendo celebrarse mañana a las nueve y media del día en la Iglesia Matriz, los honores funerales del finado Teniente Coronel graduado Sargento Mayor don José Baez se hallarán frente a la puerta de dicho templo y a la hora indicada ciento cincuenta hombres del Batallón N.° 1 mandados por el Mayor del mismo con igual número de cartuchos, para hacer la descarga de ordenanza. Los Señores Jefes y Oficiales francos del Detall a las nueve de la mañana de riguroso uniforme y centro blanco, para concurrir a dicho acto.

Art 3.° — La Revista de Comisario tendrá lugar el día 15 del corriente. El Batallón N.° 1 a las diez de la mañana debiendo intervenir en ella el Señor Coronel don Bartolomé Quinteros la pasará en la casa de Gobierno y la Compañía de Artillería en su cuartel, el Escuadrón N.° 2 y el Escuadrón de Escolta la pasarán por papeleta. Todos los Señores Jefes, Oficiales, tropa y demás individuos empleados o afectos al E. M. asistirán en el mismo día y hora a la Oficina del Detall para justificar su existencia.

Art. 4.° — Los cuerpos remitirán en lo sucesivo a la Oficina del Detall las filiaciones en copia de los Soldados que desertaron, a fin que por el Departamento de Policía, se hagan las diligencias conducentes a su aprehensión.

Aguiar.

* * *

Día 13. — BAJA DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 1.° — El Gobierno con fecha 9 del presente ha concedido

la baja absoluta del servicio al Teniente del Batallón N.° 2 don Juan Rora, por haberlo así solicitado.

Aguiar.

* * *

Día 14. — EXPEDICION DE DESPACHOS MILITARES. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 1.° — S. E. el Señor Presidente don fecha 9 del presente ha expedido despachos de Sargento Mayor del Batallón N.° 2 a favor del Capitán de la 3.ª Compañía del dicho Cuerpo don Francisco Río Fresco; y con fecha 10 del mismo mes ha conferido el grado de Sargento Mayor al Capitán de la Compañía de Cazadores del Batallón N.° 1 don Jacinto Castillo.

Art. 2.° — La Revista de Comisario anunciada para mañana, se transfiere al lunes 16 del corriente.

Aguiar.

* * *

Día 18. — SE CONCEDE LA SEPARACION DE SU DESTINO A UN JEFE. — SE ORGANIZA LA GUARDIA NACIONAL DE INFANTERIA. — SE NOMBRA JEFE PARA LA MILICIA DE EXTRAMUROS. — FORMACION DEL BATALLON DE MATRICULAS. — Orden General.

Art. 1.° — En la solicitud promovida por el Señor Coronel don Gabriel Velazco pidiendo su separación del destino de Jefe de la Fortaleza de San José que desempeñaba, el Gobierno con fecha de ayer ha decretado lo siguiente: Admítese la separación que se solicita, y dénse las órdenes al efecto. — **Martínez.**

Art. 2.° — El Presidente de la República con fecha del presente, decreta: Siendo ya indispensable organizar en los términos que acuerda la Ley, la Guardia Nacional de Infantería ha acordado: Art. 1.° Queda nombrado Coronel de la Guardia Nacional de Infantería el ciudadano don Gabriel Velazco. 2.° — El Jefe nombrado procederá inmediatamente a proponer los Oficiales que deben servir en las Compañías, y al enrolamiento del Cuerpo con arreglo al decreto de 24 de agosto de 1835. 3.° — Publíquese.

Art. 3.° — El Presidente de la República, decreta: Art. 1.° — Queda nombrado Comandante de la Milicia de Extramuros el ciudadano don Augusto Pozolo. 2.° — El Coronel nombrado procederá

inmediatamente al arreglo del Cuerpo, según lo dispuesto en el reglamento que dió el Gobierno el 24 de agosto de 1840. Publíquese, etc.

Art. 4.° — El Presidente de la República decreta: Art. 1.° De todos los individuos que pertenecen a la Matrícula se formará un Batallón que se dividirá en compañías que tenga cada una cien plazas; inclusos sargentos, cabos y tambores. 2.° — Nómbrase para Jefe de la Matrícula al Señor don José Neivas.

3.° — El Jefe nombrado poniéndose de acuerdo con el Señor Coronel Capitán del Puerto, propondrá los Oficiales que deban servir las Compañías, tan luego como se hayan enrolado los individuos que deben componer el Cuerpo que se manda crear por este decreto.

4.° — Publíquese.

Aguiar.

* * *

Día 20. — INCORPORACION DE JEFES Y OFICIALES AL EJERCITO. — APROBACION DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 2.° — La Superioridad dispone, que sean dados a reconocer al servicio del Ejército desde catorce del corriente en mérito de haberse presentado al Señor Jefe del E. M. G. los Señores Jefes y Oficiales que a continuación se expresan: Coronel graduado Teniente Coronel reformado don José Antonio Freire, Capitán Retirado don Martín Ramirez, Teniente 1.° id. don Guillermo Aguiar, Alferez id. don Pedro Albelo, id. e id. don Santos Montes. Rúbrica de S. E. **Enrique Martínez.**

Art. 3.° — El Ministerio de la Guerra con fecha de hoy dice al Detall lo que sigue:

El Gobierno con fecha de ayer ha tenido a bien aprobar las propuestas que ha hecho el Señor Coronel de la Guardia Nacional de Infantería para Sargento Mayor de la misma en favor del Teniente Coronel graduado Sargento Mayor de Infantería de Ejército don César Díaz.

Con igual fecha se ha servido también aprobar la propuesta que ha hecho el Jefe del Batallón de Matrícula para Sargento Mayor del mismo en la persona del de la misma clase de Infantería de Línea don Adriano Díaz. — **Enrique Martínez.**

Art. 4.° — La Superioridad ordena que el Capitán Licenciado don Tomás Gomez sea dado de alta con esta fecha en el Ejército

y sea agregado al Escuadrón N.° 2 de Línea hasta que su Jefe lo proponga para efectivo.

Aguiar.

* * *

Día 21.— APROBACION DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 1.° — El Ministerio de la Guerra con fecha veinte del presente dice a esta Oficina lo que sigue:

El Gobierno con igual fecha se ha servido aprobar las propuestas hechas por el Señor Coronel de la Guardia Nacional de Infantería en favor de los individuos siguientes: de Capitán con funciones de Ayudante Mayor al de igual clase de Infantería don Justo Samudio, de Capitán con funciones de Ayudante 2.° Mayor al de la misma arma don Eulogio Pinazo.

Aguiar.

* * *

Día 23.— APROBACION DE PROPUESTA. — SE NOMBRA JEFE ACCIDENTAL PARA EL REGIMIENTO DE CABALLERIA DE LINEA N.° 2 — Orden General.

Art. 1.° — El Gobierno con fecha veinte del corriente ha aprobado la propuesta hecha por el Señor Coronel del Batallón N.° 1 para Ayudante 2.° del Cuerpo de su mando en favor del de igual clase agregado al E. M. G. don Pío García.

Art. 2.° — El Exmo. Señor Presidente de la República ha acordado con esta fecha y decreta:

Interín permanezca en comisión el Señor Coronel del Regimiento de Caballería de Línea N.° 2 se encargará del mando accidental del Cuerpo el Sargento Mayor del mismo don Felipe Fraga.

Aguiar.

* * *

Día 24.— APROBACION DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 1.° — El Superior Gobierno con fecha veintitrés del corriente ha tenido a bien aprobar las propuestas que ha hecho el Señor Coronel Jefe de Detall para Oficial 1.° al Teniente Coronel don Joaquín de Vedia y para adjunto a los Sargentos Mayores don An-

tonio Toribio y don Pablo Golléna. Rúbrica de S. E. — **Martínez.**

Aguiar.

*
* *

Día 25.— REFERENTE SERVICIOS DE TROPA. — RECTIFICANDO UNA ORDEN ANTERIOR. — Orden General.

Art. 1.° — Se recomienda á los Señores Jefes de los Cuerpos de la Guardia, dispongan el que la tropa que entra diariamente de servicio se presente con la decencia posible y con las armas correspondientes en el decreto transcrito a esta Oficina.

Art. 2.° — Habiéndose equivocado el nombre del Ayudante 2.° del Batallón N.° 1.° de Infantería que fué dado a reconocer en la Orden General del 23 del corriente poniéndosele Pío García en vez de su verdadero nombre que es don Pío Rodríguez, se hace saber para rectificar esta equivocación.

Aguiar.

*
* *

Día 27.— APROBACION DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 1.° — El Gobierno con fecha 24 del presente ha tenido a bien aprobar las propuestas hechas por el Señor Coronel de la Milicia Nacional de Caballería de Extramuros a favor de los siguientes: de Ayudante Mayor del 1.er Escuadrón al Capitán de Caballería Licenciado don Felisberto Casales con retención de su empleo de Capitán de Línea, de Ayudante del 2.° Escuadrón al Teniente 1.° don Leonardo Barbosa. Con igual fecha ha aprobado la propuesta hecha por el Jefe del Escuadrón N.° 2 de Línea para Capitán de la 1.ª Compañía del expresado en favor del de igual clase agregado al mismo don Tomás Gomez.

Aguiar.

*
* *

Día 28.— NOMBRAMIENTOS EN EL EJERCITO. — Orden General.

Art. 1.° — Por disposición Superior del 26 del presente se reconocerán:

Por Sargento Mayor de la Guardia Nacional de Caballería de Extramuros al de igual clase graduado de Teniente Coronel don Ce-

cilio Paez y por Ayudante Mayor de la misma al Teniente 1.° Licenciado don Pedro Algañaraz.

Por Ayudante Mayor del Batallón de Matrícula al Teniente 1.° don Bartolomé Borsi y por Sub-Teniente de Banderas al ciudadano don Joaquín Olivera.

Por Capitán de la Compañía de Granaderos del Batallón de Guardias Nacionales de Infantería al ciudadadno don Manuel Sierra, por Teniente 1.° de la misma Compañía al ciudadano don Francisco Muñoz y por Sub-Teniente de Banderas del expresado Batallón al ciudadano don Felipe Buzo.

Aguiar.

* * *

MES DE DICIEMBRE. —

Día 5. — NOMBRAMIENTOS EN EL EJERCITO. — DESTINO DE UN JEFE. — Orden General.

Art. 1.° — Por disposición Superior se reconocerá al Teniente 2.° don José Solsona por Capitán de la Compañía de Granaderos del Batallón de Guardias Nacionales en lugar de don Manuel G. de la Sierra a quien se reconocerá por Capitán de la 3ra. y por Teniente 1.° de la misma a don Francisco Muñoz que se dió a reconocer en igual clase en la Compañía de Granaderos quedando sin efecto en esta parte la Superior disposición que se hizo saber en el artículo 1.° de la Orden General del 28 del pasado.

Art. 2.° — S. E. el Señor Presidente de la República en acuerdo de ayer ha comunicado a esta Oficina ha dispuesto que cese en sus funciones el Teniente Coronel del Batallón N.° 1 de Infantería el que pasará a ponerse a las órdenes del Señor Gral. Jefe del E. M. G. del Ejército en campaña en donde S. E. considera necesarios sus servicios.

Aguiar.

* * *

Día 7. — APROBACION DE PROPUESTAS. — INCORPORACION DE UN OFICIAL Y UN ELEMENTO DE TROPA AL CUERPO DE INVALIDOS. — SE INVITA A JEFES Y OFICIALES PARA FIESTA DE LA IGLESIA. — Orden General.

Art. 1.° — Con fecha 4 del corriente S. E. el Señor Presidente de la República se ha servido aprobar las propuestas para oficiales

de la Guardia Nacional de Caballería de Extramuros elevadas por el Señor Coronel de ella, a saber:

1ra. Compañía del 1er. Escuadrón Capitán don Juan Portugal, Teniente 1o. don Francisco Fage, Teniente 2o. don Miguel Antuña, Alferez don Nicolás Viscarra; 2a. Compañía del mismo, Capitán don Manuel Antonio León, Teniente 1o. don Francisco Masan, id. 2o. don Francisco Gular, Alférez don Antonio Villalba; 1ra. Compañía del 2o. Escuadrón Capitán don Manuel José García, Teniente 1o. don Salvador Buzaredo, id. 2o. don Eduardo Beltrán, Alférez don Blas Enseña. 2a. Compañía del mismo Capitán don Ginés Rodríguez, Teniente 1o. don Félix Batallán, id. 2o. don Francisco Lores, Alférez don Felipe Gil, 1ra. Compañía del 3er. Escuadrón Capitán don Manuel Fernández, Teniente 1o. don José Miranda, id. 2o. don José Bernardo; Alférez don Felipe Estabillo. 2a. Compañía del mismo Capitán don José Joaquín Baez, Teniente 1o. don Simón Aguiar, id. 2o. don Miguel Gastón, Alférez don Antonio González .

Art. 2.° — Con fecha 5 del corriente S. E. el Señor Presidente de la República ha dispuesto sean incorporados al Cuerpo de Inválidos el Teniente 1o. don Vicente Pérez y el Soldado del Batallón N.° 2 de Línea Juan Antonio Severo.

Art. 3.° — Los Señores Jefes y Oficiales de la Guarnición invitados para asistir mañana a las 5 de la tarde a la Oficina del Señor Jefe Político para acompañarle a la fiesta de la Purísima Concepción que celebra en la Iglesia Matriz la Archicofradía del SSmo.

Aguiar.

* * *

Día 9. — NOMBRAMIENTOS EN EL EJERCITO. — DISPONIENDO PRESENTACION DE JEFES Y OFICIALES. — Orden General.

Art. 1.° — Por disposición Superior de fecha 4 del corriente se reconocerán por Porta-Estandartes de los Escuadrones de la Guardia Nacional de Caballería de Extramuros para el primer Escuadrón don Julio Castillo, para él segundo don Mariano (ilegible), para el tercero don Manuel Grajales.

Art. 2.° — Mañana a las doce se presentarán en la Oficina del Detall todos los Señores Jefes y Oficiales de la Guarnición de gran parada para cumplimentar a S. E. el Señor Vice-Presidente de la República.

Aguiar.

Día 10. — EXPEDICION DE DESPACHO MILITAR. — Orden General.

Art. 1.° — S. E. el Señor Presidente de la República con fecha 9 del corriente se ha servido expedir Despacho de Teniente Coronel graduado en favor del Sargento Mayor del Escuadrón N.° 2 de Línea don Felipe Fraga.

Aguiar.

* * *

Día 12. — REVISTA DE COMISARIO. — SE APLICA CASTIGO A UN ELEMENTO DE TROPA. — Orden General.

Art. 1.° — La Revista de Comisario se pasará el 15 del corriente. Se nombra Interventor al Señor Coronel don Bartolomé Quinteros. El Batallón la pasará a las 10 de la mañana en la casa del Gobierno y la Compañía de Artillería enseguida en su Cuartel.

El Escuadrón N.° 2 y la Escolta la pasarán por papeleta. Todos los Señores Jefes y Oficiales, tropa y demás individuos afectos al E. M. asistirán en el mismo día y hora a la Oficina del Detall para justificar su existencia.

Art. 2.° — Por disposición Superior será castigado hoy con cien azotes el Corneta de la Escolta de S. E. Martín Lacimba que ha sido aprehendido de noche en la calle disfrazado de mujer.

Aguiar.

* * *

Día 14. — DISPONIENDO REUNION DEL CONSEJO DE GUERRA ORDINARIO PARA JUZGAR A UN SOLDADO. — Orden General.

Art. 1.° — El 16 del corriente a 10 de la mañana se ha de celebrar Consejo de Guerra Ordinario para juzgar al Soldado del Batallón N.° 1 de Línea Manuel Nacimiento, acusado de haber herido alevosamente al Sargento de su misma Compañía Sotelo Silveira el que será presidido por el Señor Coronel del Cuerpo del reo don Santiago Lavandera y han sido nombrados vocales los Capitanes don Jacinto Castillo, don Estanislao Alonso, don Eulogio Revillo, don Vicente Espinosa, don Tomás Gómez, don Bartolomé Mitre. El lugar

de la reunión será en el alojamiento del Señor Coronel Presidente del Consejo.

Asistirán a este acto todos los Señores Oficiales francos de la Guarnición.

Aguiar.

* * *

Día 16.— REFERENTE HONORES FUNEBRES. — Orden General.

Art. 1.° — El Batallón N.° 1 dará mañana una Escolta de 50 soldados con los Oficiales correspondientes para hacer los honores fúnebres al Teniente de Marina don Juan (ilegible) cuyos funerales se han de celebrar en la Iglesia Matriz mañana a las diez y media. Los Señores Jefes y Oficiales francos de la Guarnición invitados a asistir a este acto.

Aguiar.

* * *

Día 17.— ORDENES GENERALES. — Orden General.

Art. 1.° — Los Ayudantes de los Cuerpos de la Guarnición estarán diariamente en la Oficina del Detall a las dos de la tarde para recibir la Orden General y ninguno se alejará hasta no recibirla. El que no se halle a la hora de dar la orden será mortificado como corresponde.

Aguiar.

* * *

Día 23. — ELECCION DE HABILITADO. — Orden General.

Art. 1.° — Debiendo procederse por Orden Superior a la Elección de nuevo Habilitado del E. M. Activo y Pasivo para el año entrante, los Señores Generales, Jefes y Oficiales de la Guarnición a quienes corresponda, son invitados a dirigir votos cerrados a esta Oficina, previniéndose que la votación, ha de quedar cerrada el 31 del mes de Enero próximo en el que se formará el escrutinio y se dará cuenta a la Superioridad del resultado.

Aguiar.

* * *

Día 24. — REFERENTE A LA REMISION DE PARTES DIARIOS. — Orden General.

Los partes Diarios de los Cuerpos se remitirán a la Oficina a las once en punto todos los días.

Aguiar.

* * *

Día 26. — DISPOSICIONES GENERALES. — Orden General.

Art. 1.° — Desde hoy en adelante se nombrará en cada Cuerpo de la Guarnición un Capitán que ha de permanecer toda la noche en el cuartel y además un Oficial por Compañía.

Art. 2.° — No se permitirá a ningún individuo de tropa que no esté de servicio andar por la calle después de 2.ª lista ni dormir fuera del Cuartel. A los Señores Jefes de los Cuerpos se les recomienda por Orden Superior que hagan cumplir severamente esta disposición.

Aguiar.

* * *

Día 28. — DISPONIENDO SALVAS DE 21 CAÑONAZOS. — Orden General.

Art. único. — *En celebridad de la Batalla de Cagancha la Fortaleza de San José hará mañana dos salvas de 21 cañonazos, una a la salida del sol y otra a la entrada.*

Aguiar.

* * *

Día 30 — BAJA Y PRISION DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 1.° — Instruída la Superioridad con antecedentes positivos que el Teniente de Infantería don José Conrrado es indigno por su conducta de continuar en la clase que enviste: ha dispuesto sea despedido del servicio y dado de baja en el Ejército, debiendo quedar detenido en el Cuartel donde se halla preso, hasta nueva orden.

Aguiar.

* * *

MES DE ENERO. —

Día 2. — OTORGANDO PENSION. — NOMBRAMIENTO EN EL EJERCITO. — Orden General.

Art. 1.° — El Gobierno con fecha 24 del corriente ha acordado la pensión que por la Ley le corresponde a Doña Josefa Hernández viuda y madre de Don Brígido José Melilla en clase de Teniente 1.°.

Art. 2.° — Por disposición Superior se reconocerá por Edecán de Gobierno en lugar del Coronel graduado don Eugenio Perichón al de igual clase don Anselmo Dupont.

Aguiar.

* * *

Día 5. — DISPONIENDO FORMACION DE UN CUERPO CON CIUDADANOS ARGENTINOS. — DISPONIENDO ORGANIZACION DE LAS FUERZAS NAVALES. — SE ACEPTAN RENUNCIAS DE VARIOS OFICIALES. — Orden General.

Art. 1.° — Con fecha 2 del corriente se ha expedido el decreto siguiente: El Vice Presidente de la República deseando reunir en un Cuerpo a todos los Argentinos existentes en la Capital para que organizados sirvan en un caso preciso para la defensa de ella, ha acordado y decreta: Art. 1o. — Todos los Argentinos existentes en esta Capital deberán reunirse el 6 del corriente a las diez de la mañana en el Cuartel de la Guardia Nacional de Infantería. — 2.o — El Brigadier Gral. don Martín Rodríguez queda encargado de arreglar las Compañías que se formen, proponer los Oficiales y mandar la fuerza. — 3ro. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional. — **Pérez. — Enrique Martínez.**

Art. 2.° — Con fecha 31 del ppdo. se ha expedido el decreto siguiente: "Siendo de absoluta necesidad la organización de fuerzas navales y considerando que para poderla verificar es indispensablemente que haya un Jefe que proponga todo cuanto concierna al objeto que el Gobierno tiene en vista al dictar la medida indicada y con la calidad de dar cuenta a la H. Comisión Permanente, ha acordado y decreta: Queda nombrado Jefe de las fuerzas que deben crearse el Coronel don Juan H. Coce. 2.° — El Jefe nombrará, pro-

pondrá al Gobierno todo cuanto considere pueda ser conveniente a llenar la medida que se acuerde. 3.o — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional. — **Pérez.** — **Enrique. Martínez.**

Art. 3.º — Con fecha de ayer la Superioridad se ha servido admitir las renuncias que han hecho de sus empleos los Oficiales de la Guardia Nacional de Caballería de Extramuros de la Capital: Capitán don Juan Portugal y Teniente don Francisco Marcos, don Lincon Aguiar y don José Bernardo.

Aguiar.

* * *

Día 7. — APROBACION DE PROPUESTAS. — NOMBRAMIENTOS EN EL EJERCITO. — Orden General.

Art. 1.º — El Gobierno con fecha 4 del corriente se ha servido aprobar las propuestas hechas por el Jefe de la Escuadra Nacional para Oficiales de ella en las personas del Teniente Coronel don Roberto W. Beauvley, 1er. Teniente don José Claucly, Tenientes 2dos. don Carlos Howe, don Juan Clocliton y Santiago F. Ball y Cirujano don Abelino G. Balcarce.

Con igual fecha ha aprobado la propuesta del Comandante accidental del Escuadrón N.º 2 de Línea, para Alférez agregados al Sargento Brigada del mismo Miguel Revillo.

Art. 2.º — Por disposición Superior se reconocerá por Edecán del Gobierno al Teniente Coronel don Dionisio Monteros.

Art. 3.º — Por igual disposición son nombrados de efectivo para conducir el correo al Ejército, el Capitán don Secundino Mieres, Teniente 1.º Licenciado don Camilo Masages y los de igual clase 2os. don Gabriel Zamora, don Pedro Marquez, y don José Ignacio Bueno.

Aguiar.

* * *

Día 12. — REVISTA DE COMISARIO. — Orden General.

Art. 1.º — La Revista de Comisario se pasará el viernes 15 del corriente en la forma siguiente: El Batallón N.º 1 la pasará a las diez en punto de la mañana en el patio de la Casa Fuerte, la Compañía de Artillería en su Cuartel, el Escuadrón N.º 2 de Línea por papeleta. Siendo nombrado Interventor el Sr. Cnel. don Bartolomé

Quinteros. Los Señores Jefes, Oficiales, tropa y demás individuos afectos al E. M. asistirán en el mismo día y hora a la Oficina del Detall para justificar su existencia. — **Mendoza.**

Aguiar.

* * *

Día 13. — DISPONIENDO SERVICIOS DE GUARDIAS. — Orden General.

Art. 1.° — Los guardias del Cabildo y Fuerte serán relevadas por el Batallón de la Guardia N.° 1 de Infantería mañana a la hora de costumbre, componiéndose la 1ra. de un Oficial, un Sargento, dos Cabos y 12 Soldados. Y la otra de un Oficial, un Sargento, dos Cabos y ocho soldados. La del Muelle con igual fuerza será relevada por el Batallón de Matrícula. Las que serán mudadas el día siguiente después de la Revista por el Batallón N.° 1 de Línea. La Comisaría General proverá el alimento a dichas guardias. — **Mendoza.**

Aguiar.

* * *

Día 14. — SE LE OTORGA PENSION A LA MADRE DE UN EXTINTO OFICIAL. — SE APLICAN CASTIGOS A DOS SOLDADOS. — Orden General.

Art. 1.° — El Gobierno con fecha 12 del corriente ha acordado a Doña Manuela Montes madre del Capitán don Blas Rodríguez, muerto en la Batalla de Cagancha el goce del sueldo que tenía su finado hijo.

Art. 2.° — En el día de hoy serán castigados con cièn palos cada uno los soldados del Escuadrón N.° 2 de Línea Dionisio Castillo y Santiago Maza, por haber cometido insolencia con algunos vecinos de la Aguada. — **Mendoza.**

Aguiar.

* * *

Día 15. — APROBACION DE PROPUESTAS. — RECTIFICANDO UNA ORDEN ANTERIOR. — Orden General.

Art. 1.° — Con fecha 11 del corriente el Gobierno ha tenido a bien aprobar las propuestas que ha hecho el Jefe del Batallón de

Matrículas para las vacantes de Oficiales en las personas siguientes: para Capitán de la 1ra. Compañía al ciudadano don Manuel Francisco, para Capitán de la 2da. al ciudadano don Pedro López, para Capitán de la 3ra. al ciudadano don José María Silba, para Capitán de la 4ta. al ciudadano don Saturnino Valparda, para Ayudante 2do. al Teniente don José Morroi, para Teniente 1ro. de la 1ra. al ciudadano don Miguel Cornell, para id. id. de la 2da. al ciudadano don Juan Nin, para Teniente 1ro. de la 3ra. al ciudadano don Cipriano Costa, para id. id. de la 4ta. al ciudadano don Manuel Barrutti, para id. id. de la 5ta. al ciudadano don Ignacio Fernández, para Teniente 2do. de la 1ra. al ciudadano don Jorge Ibarra, para id. de la 2da. al ciudadano don Modesto Sánchez, para id. de la 3ra. al ciudadano don José Herrera, para id. de la 4ta. al ciudadano don Juan Pallares, para Sub-Tenientes 1ro. de la 1ra. al ciudadano don Nicolás Ocampos, para id. de la 2da. al ciudadano don José María Delgado, para id. de la 3ra. al ciudadano don Juan Vazquez, para id. de la 4ta. al ciudadano don José Gereda, para Teniente 2do. de la 5ta. al ciudadano don Juan Amén, para Sub-Teniente de la misma al ciudadano don José Pané.

Art. 2.º — Habiéndose dicho por equivocación en la Orden General de ayer que el Gobierno había acordado a doña Manuela Montes el goce del sueldo de su finado hijo, se previene que debe entenderse en lugar "el goce a la pensión que tenía su finado hijo". — **Mendoza.**

Aguiar.

* * *

Día 16. — APROBACION DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 1.º — El Superior Gobierno con fecha 13 del corriente ha tenido a bien aprobar las propuestas hechas por el Señor Coronel Jefe de la Escuadra en favor de los individuos siguientes: para Capitán de Marina a don Mariano Martínez, para id. a don Juan B. Nogueyra, para Subteniente a don Santiago Cauli, para id de Infantería de mar a don Santiago Horrinda, para Ayudantes a don Juan Anderson, a don Pablo Esperado y a don Lorenzo Saifur. — **Mendoza.**

Aguiar.

* * *

Día 18. — APROBACION DE PROPUESTAS. — NOMBRAMIENTOS DE CIRUJANOS. — Orden General.

Art. 1.º — El Superior Gobierno ha aprobado con fecha 16 del corriente las propuestas que ha elevado el Señor Comandante General de Artillería para Jefe Encargado de esta Arma en esta Capital al Señor Coronel don Julián Martínez y para su segundo en campaña al Teniente Coronel argentino don Carlos Paz, ordenando se dé de alta en el Ejército.

Art. 2.º — Por disposición superior se reconocerán por Cirujanos los del Hospital Militar en campaña a don Domingo Mateu y don Cipriano Talabera. — **Mendoza.**

Aguiar.

* * *

Día 19. — BAJA DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 1.º — Habiendo el Gobierno encontrado atendibles las razones en que se funda el Capitán de la Guardia Nacional de Caballería de Extramuros Ginés Rodríguez para solicitar su baja ha ordenado con fecha de ayer se le conceda la separación del servicio que solicita, dándosele de baja en su Cuerpo. — **Mendoza.**

Aguiar.

* * *

Día 20. — APROBACION DE PROPUESTAS. — Orden General.

Art. 1.º — El Superior Gobierno con fecha de ayer ha aprobado las propuestas hechas por el Señor Gral. de la Legión Argentina para Jefe y Oficiales de este Cuerpo a los siguientes: para Jefe de Instrucción encargado de la Mayoría del Cuerpo al Señor Coronel graduado Teniente Coronel de Infantería de Línea don José María Albariños, para Ayudantes, encargado de la instrucción al Capitán graduado Sargento Mayor don Mariano Echanagucia y al Capitán don Joaquín Pereira ambos de Infantería de Línea, para Capitán de la 1ra. Compañía de don Pedro N. Díaz, para id, de la 2da. a don Saturnino Pedriel, para Capitán de la 3ra. a don José Albarez, para

Tenientes 1ros. de la 1ra. Compañía, a don Francisco Piris, de la 2da. a don Jacinto Reynal; de la 3ra. a don Juan D. Pomuceno Perez, para Tenientes 2dos. de la 1ra. Compañía a don Martín Rodríguez; de la 2da. a don Antonio Rodríguez, de la 3ra. a don Andrés Somellera, para Subtenientes, de la 1ra. a don Antonio Wilde, de la 2da. a don Antonio Somellera y de la 3ra. a don Juan José Cernaches.

Art. 2.° — Con fecha 16 del corriente el Superior Gobierno ha tenido a bien aprobar las propuestas hechas por el Señor Coronel de la Guardia Nacional de Caballería de Extramuros para proveer las vacantes de Oficiales del Cuerpo de su mando en los ciudadanos *que a continuación se nombran: para Capitán de la 1ra. Compañía* del 1er. Escuadrón el ciudadano don Félix Sobredo, para id. de la 2da. del 2do. Escuadrón al de igual clase de la 2da. del 1er. Escuadrón don Manuel Antonio de León, para Teniente 1ro. de la 2da. Compañía del 1er. Escuadrón al Teniente 2do. de la misma don Francisco Galu, para Teniente 2do. de la 1ra. Compañía del 3er. Escuadrón al Porta Estandarte don Miguel Grajales. — **Mendoza.**

Aguiar.

* * *

Día 25. — NOMBRAMIENTOS EN EL EJERCITO. — REFERENTE VISITA DE ENFERMOS AL HOSPITAL. — Orden General.

Art. 1.° — Por disposición Superior se reconocerán por Teniente 1ro. de la Compañía de Granaderos del Batallón de las Guardias Nacionales al Teniente 2do. de la misma don Francisco Perez, por Teniente 2do. de la dicha a don Carlos Muñoz, por Subteniente de la 2da. a don Juan José Soto, por Teniente 1ro. de la 4ta. a don José Ríos y por Subteniente de la Compañía de Cazadores a don Damián Ferreira.

Art. 2.° — Se recomienda a los Señores Jefes encargados de visitar a los enfermos del Hospital, lo verifiquen puntual y escrupulosamente dando cuenta de cualquier falta que noten en su asistencia para proveer prontamente que se remedée. — **Mendoza.**

Aguiar.

* * *

Día 26. — NOMBRAMIENTOS EN EL EJERCITO. — BAJA DE UN OFICIAL. — INCORPORACION DE DOS SOLDADOS AL CUERPO DE INVALIDOS. — REFERENTE SERVICIO DEL JEFE DE HOSPITAL. — Orden General.

Art. 1.° — Por disposición superior se reconocerán por Tenientes 1ros. de Marina a don Cárlos C. Miller, por id. a don Ernesto Mendéz, por Sub-Teniente de id. a don Eduardo Freemen y por Guardias Marinas a don Willian Phillips y a don Enrique Estevers.

Art. 2.° — Con fecha 23 del presente la Superioridad a tenido a bien acceder a la solicitud promovida por el Teniente 2do. de la Compañía de Granaderos del Batallón N.° 1 de Infantería de Línea a don Domingo Nobelarreo pidiendo su baja y absoluta separación del servicio.

Art. 3.° — El Superior Gobierno ha tenido a bien con fecha 23 del presente declarar incorporados al Cuerpo de Inválidos a los Soldados del Escuadrón N.° 2 de Caballería de Línea Santiago Garay y Manuel Antonio.

Art. 4.° — Desde mañana en adelante el Jefe nombrado de Hospital se presentará diariamente al Jefe del Detall a recibir órdenes antes de empezar su servicio; será de su obligación también asistir dos veces todos los días al Hospital, una a la hora de la visita, y la otra a la hora de comer los enfermos cuyas circunstancias se expresarán en el parte haberse ejecutado con las observaciones que haya lugár. — **Mendoza.**

Aguiar.

* * *

Día 28. — SERVICIO DE JEFE DE HOSPITAL. — Orden General.

Art. 1.° — Se previene a los Señores Jefes que hacen el servicio del Hospital que la hora de pasar la visita el Cirujano de la Guarnición a los enfermos del Hospital es a las nueve de la mañana. — **Mendoza.**

Aguiar.

* * *

Día 30. — NOMBRAMIENTOS EN EL EJERCITO. — Orden General.

Art. 1.° — Por disposición Superior se reconocerá por Capitán de la 2da. Compañía del 1er. Escuadrón de la Guardia Nacional de Caballería de Extramuros al Teniente 1ro. don Francisco Tajes, por Teniente 1ro. de la 1ra. del 1ro. al Teniente 2do. don Miguel Antuña, por Teniente 2do. de la misma al Alferez don Nicolás Viscarra, por Teniente 2do. de la 2da. del 1er. Escuadrón a don Pedro (ilegible) por Alferez de la 1ra. del mismo a don José Mallada y por Porta Estandarte a don Gregorio Mieres. — **Mendoza.**

Aguiar.

* * *

MES DE FEBRERO. —

Día 1.° — DISPONIENDO BAJA DEL GENERAL ORIBE. — BAJA DE UN OFICIAL. — Orden General.

Art. 1.° — Con fecha 30 del próximo pasado el Ministerio de la Guerra dice a esta Oficina lo siguiente: el Gobierno hizo saber al Gral. don Ignacio Oribe que en las circunstancias en que se encontraba el país era preciso que se separase del territorio de la República. El Señor Oribe convino con lo justo de la indicación, como lo manifestó a la persona que se le destinó para que le hiciese saber *lo que el Gobierno consideraba debía ejecutar; en consecuencia* de ello pidió que se le mandase pasaporte para irse a la costa del Brasil y cuando se esperaba que cumpliera como lo había indicado fugó para presentarse al Gobernador de Buenos Aires. En este caso el Gobierno no ha podido ser indiferente a tamaño atentado y es por ello que ordena sea dado de baja, borrado de la Lista Militar y declarado desertor por que cuyo crimen será juzgado, si fuese alguna vez tomado con arreglo a lo que prescriben las ordenanzas generales del Ejército.

Art. 2.° — El Superior Gobierno atendiendo a las razones que ha expuesto el Alferez de la Guardia Nacional de Caballería de Extramuros don Blas Enseña, ha tenido a bien concederle con fecha 30 del ppdo. la baja y separación del servicio según lo ha solicitado. — **Mendoza.**

Aguiar.

INDICE

AÑO 1840 - 41

Correspondencia Militar

(Continuación)

AÑO 1826

15 JULIO 1826. —

DON FELIPE DUARTE AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: "A las 12 de la mañana de este día he recibido dos comunicaciones oficiales de la misma data, una del Señor Jefe del E. Mayor del Ejército Nacional Don Benito Martínez y la otra del Coronel encargado del despacho de la guerra don Pablo Zufriategui; y el tenor de ambas con sus respectivas contestaciones es el siguiente: "El Exmo. Señor General en Jefe me ordena prevenga a V. S. que hoy mismo entregue el mando del batallón de cazadores(y todo cuanto corresponda al cuerpo,) al de la misma clase señor don Pablo Zufriategui; a quien en esta misma fecha se le previene lo conveniente; quedando V. S. incorporado desde esta fecha a la Plana Mayor del Ejército. — Durazno, Julio 15 de 1826. — **Benito Martínez".**

Contestación. — De conformidad con la superior disposición del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Nacional, trasmitida por V. E. y que a pesar del estado decadente de mi salud, he dispuesto lo necesario a fin de que a las 3 y ½. de esta tarde se realice la entrega del regimiento de infantería libertos orientales de mi mando, al señor Coronel don Pablo Zufriategui, con todo lo demás que pertenece al mencionado cuerpo. Con este motivo no puedo menos que hacer presente a V. S. para que se sirva elevarlo al conocimiento de V. E., que me es extraño el modo y forma con que se dispone mi separación del comando de aquel regimiento; pues, habiéndoseme entregado en su creación por el Exmo. Gobernador y Capitán General (Lavalleja) de la Provincia, parecía regular me fuese comunicada por

este conducto semejante determinación, para evadirme de cualquier cargo ó responsabilidad que puede recaer sobre mí algún día. El Exmo. General en Jefe del Ejército Nacional debe quedar persuadido de que esta reflexión es hija del mas puro deseo de acertar, que le acompaña al Coronel que habla, y en esta inteligencia se lisonjea se dignará disimular cualesquier falta que note en ella; pues cree en su deber no omitir esta circunstancia, atendiendo la disonancia que deja expuesta halla en la orden que se le imparte a este respecto. **Felipe Duarte".**

Don Pablo Zufriategui; me dice: "Con esta fecha el señor jefe del E. Mayor del Ejército Nacional me dice lo siguiente: "Con esta fecha ha dispuesto el Exmo. señor General en Jefe, se reciba V. S. del mando del batallón de cazadores, y todo cuanto corresponda. Lo aviso a V. S. para su conocimiento. **Benito Martínez".** En su consecuencia dispondrá V. S. la hora en que deba recibirme. Saludo a Vd. afectuosamente".

Contestación. — "Durazno, 15 de Julio de 1826. — En vista de la superior disposición del Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Nacional que V. S. me transcribe en nota oficial de esta fecha, y la orden que a este respecto me comunica con la misma data el señor Jefe de E. Mayor del ejército, he dispuesto lo necesario a la realización de la entrega del regimiento de infantería libertos orientales, de mi mando, a las tres y media de esta tarde, con todo lo perteneciente a él. Lo comunico a V. S. para su inteligencia y conocimiento. Saludo a V. S. muy afectuosamente. — **Felipe Duarte".**

"Todo lo que comunico a V. E. para su inteligencia y Gobierno, previniéndole que a la hora señalada se ha practicado la entrega del regimiento". (.)

* * *

15 JULIO 1826. —

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: haber destacado una comisión para la captura de los dos desertores que le anunciaba en nota fecha 9; y que mañana aprovechará el permiso que le concedió de ir a su presencia. (Detalles) (.)

* * *

16 JULIO 1826. —

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: que por conducto del Capitán Don Manuel Delgado, remite a los desertores José Simón Montaña, Gregorio Orellano y Luis Romero; que este último fué el que dirigió la partida para la captura de los dos primeros. (Detalles) (.)

* * *

16 JULIO 1826. —

DON SANTIAGO GADEA AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa remitir unas comunicaciones que acaba de recibir, como también unos corbatines que conduce el sargento Bueno. (.)

* * *

17 JULIO 1826. —

DON FELIPE RODEZ AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa haber auxiliado al sargento Narciso González y 4 hombres que venían en comisión del general Rivera; para capturar al desertor Manuel Ignacio Romero, que había fugado con la mujer de un compañero de armas; dice haberlo auxiliado con lo necesario, y contribuido a la captura del citado Romero. (Detalles) (.)

* * *

18 JULIO 1826. —

DON BENITO MARTINEZ AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: "El General, jefe del estado mayor del Ejército Nacional de Operaciones, tiene la honra de avisar al señor Brigadier General a quien se dirige, qu S. E. el señor General en Jefe (Rodríguez) ordena que el escuadrón de la escolta, que estaba a la inmediación de la persona del señor Brigadier General (Lavalleja), debe incorporarse en este día al Ejército, viniendo al campamento, y que al verificarse esta disposición de S. E., retenga el referido señor Brigadier General (Lavalleja), como una escolta correspondiente a su gradua-

ción, diez soldados, dos cabos, un sargento y un oficial subalterno, pero dependientes del escuadrón de la escolta del Exmo. señor General en Jefe (Rodríguez).

También previene que el insinuado señor Brigadier General, elija en las clases de tenientes y alféreces, dos ayudantes de campo, dando cuenta quienes sean, para su reconocimiento en el Ejército y demás efectos.

"Al comunicar el infrascrito estas disposiciones de S. E., le saluda con el respeto y consideración debida". (.).

* * *

18 JULIO 1826. —

DON MANUEL D. BRUN A DON ATANASIO AGUIRRE

Dice: adjuntar tres bultos que contienen las camisas que entregó don Pedro Veyra, en reemplazo de las que se le devolvieron; dice contener quinientas de cada clase; avisa mandar igualmente 600 pantalones de los contratados con don Francisco Antonio Vidal, del comercio de San Carlos. (Detalles) (.)

* * *

20 JULIO 1826. —

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: que el día 17 del corriente se pasaron 11 marineros de los buques enemigos (Colonia); que habiendo estos sido sentidos, rompieron sobre el bote que los conducía un vivo fuego de bala/y metralla; que acto continuo desprendieron una pequeña embarcación en su persecución, la cual no consiguó aprehenderlos por el fuego de fusilería que les hizo hacer de tierra para proteger su desembarco. (Mas detalles). Recomienda una solicitud del Capitán don Miguel Sains, a fin de que sea tomado en consideración el objeto que la motiva. (Detalles) (.)

* * *

21 JULIO 1826. —

EL GENERAL RODRIGUEZ AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa quedar impuesto de las medidas y providencias que

adopta para la reincorporación de los desertores del Ejército Nacional; esperando que con su activa eficacia hará efectivo el objeto a que ha sido constituído. (.)

* * *

21 JULIO 1826. —

DON PEDRO TRAPANI AL GENERAL LAVALLEJA

El que suscribe tiene el honor de hacer presente la Exmo. Señor General del Ejército Oriental: que habiéndole representado el Capitán D. Fran.co Guerrero el estado de suma escasez en que se hallaba, destituído de todo auxilio aun para trasladarse a ese Ejército; no ha podido resistir a su solicitud; y le ha franqueado treinta pesos. El ha ofrecido entregarlos a V. S. ó en su defecto sufrir el descuento de sus haberes. Como el que suscribe ha hecho esta anticipación, solo en consideración a las circunstancias de este oficial, sin la autorización de V. E.; espera que quiera facultarlo competentemente, si lo hallare así por conveniente, pues en caso contrario quedará a su cargo esta suma.

El que suscribe saluda al Exmo. Señor General con su más distinguida consideración.

Bs. Ays. 21 de Julio de 1826.—

Pedro Trápani

Exmo. Señor General del Ejército Orl. D. Jn. Antonio Lavalleja.

* * *

23 JULIO 1826. —

DON JUAN ARENAS AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa haber tenido algunos desertores en su marcha, y que el medio mas seguro para que se presenten es indultándolos; dice que si esta medida la conceptúa conveniente, puede remitir el indulto al teniente coronel don Alejandro Illesca, en el puerto de las Vacas. (Detalles) (.)

* * *

23 JULIO 1826. —

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL GENERAL LAVALLEJA.

Dice: que el 21 del corriente desertaron tres individuos de los enemigos que estaban de centinela, y que por ellos ha sido instruído que la escuadrilla enemiga (Colonia) se disponía a salir sobre el Uruguay. (Detalles) (.)

* * *

25 JULIO 1826. —

DON JULIAN BALBRE AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: que acaba de recibir un oficio del Coronel don Andrés Latorre en el cual se le ordena la recolección de carretas para conducir el parque desde ese destino al de San José del Uruguay; y cuya contestación a dicha orden, adjunta en copia. (Detalles) (.)

* * *

26 JULIO 1826. —

EL CORONEL BRANDSEN AL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ

Dice: "Exmo. Señor,: acostumbrado a mirar la disciplina como una divinidad ante la cual todo militar debe doblar la rodilla, convencido de que la menor infracción de ella trae siempre funestas consecuencias, cumpliría mal con los deberes de mi empleo, si no pusiera en conocimiento, de V. E. el hecho siguiente que acaba de suceder: Regresando a mi campo; de vuelta del campamento del núm. 3, pasaba como a tres pasos del alojamiento del señor comandante del 2.° escuadrón del regimiento de mi mando, quien en este momento se hallaba con varios oficiales sentado afuera y al frente de él dando la cara hacia mí a medida que yo iba pasando los centinelas a las armas, anunciaban con voz alta la presencia de su Coronel; a pesar de esto y de haber sido visto por el referido comandante y de los oficiales, que le acompañaban, ni él, ni los demás oficiales se levantaron, ni hicieron siquiera el ademán de saludarme.

Hice llamar inmediatamente al referido comandante y le representé que no solo había faltado a la política que se observa aun

entre los hombres de la clase más ínfima, sino que había faltado escandalosamente a la disciplina, tolerando en los oficiales subalternos que estaban a su lado, una falta represible en el mismo. Dicho señor me contestó que después del anterior parte dado por mí a V. E. sobre la inexatitud que yo había notado en el cumplimiento de sus obligaciones, no podía servir a gusto a mis órdenes, y que había solicitado repetidas veces su separación del cuerpo.

Hoy día señor, me veo yo mismo señor, en la necesidad de solicitar igualmente de V. E. ó la separación del regimiento del señor comandante del 2.° escuadrón o la mía; pues de otro modo me considero como incapaz de cargar la responsabilidad que me impone el mando que me ha sido confiado. Suplicando a V. E. (sea cual fuere la determinación que tenga por conveniente tomar) sea servido mirar esta solemne representación como un documento que ponga a salvo esta misma responsabilidad. — Campamento sobre el Yí, Julio 26 de 1826".— (.)

* * *

26 JULIO 1826. —

DON JOSE DE REVUELTA A DON JOAQUIN REVILLO

Avisa adjuntar dos sumarios levantados contra el cabo José de los Santos Ríos y Juan Andrés Benítez. (.)

* * *

27 JULIO 1826. —

DON BARTOLOME QUINTERO AL GENERAL RODRIGUEZ

Avisa que en breves días le remitirá el ganado, y que acto continuo se retirará con el resto de su gente a San José. (Detalles) (.)

* * *

29 JULIO 1826. —

DON JOSE F. BENEGAS AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: haber recibido orden del coronel Don Pablo Zufriategui para marchar a ese destino, sin demora; pero que no ha podido dar cumplimiento a ella, por encontrarse enfermo en cama. (.)

31 JULIO 1826. —

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: "El que suscribe tiene el honor de comunicar al Exmo. Señor Capitán General de la Provincia, que el 29 por la mañana dióse a la vela toda la escuadra enemiga compuesta de 20 buques, con dirección a la Capital; y en esa misma noche como a las 12 empezó un fuerte cañoneo que duró hasta el amanecer; el 30 amaneció con gran niebla, pero al despejarse se observó que la escuadra enemiga se hallaba sobre las islas de San Gabriel y Hornos; y la de la República a una pequeña distancia a barlovento, en el momento mismo la enemiga, formando dos divisiones; rompió el fuego, haciendo esfuerzos para tomar el barlovento, lo cual fué impedido por la bravura y pericia de los bravos marinos argentinos; este fuego, sostenido por ambas partes, duró hasta las once del mismo día. El 31 han entrado dos buques desarbolados en este puerto (Colonia), y el resto de la escuadra enemiga permanece al Sud de la Colonia".

El mismo protesta al Señor Capitán General de la Provincia los sentimientos de consideración y respeto. (.)

* * *

4 AGOSTO 1826. —

DON JOAQUIN SUAREZ AL CABILDO DE GUADALUPE

Villa de Guadalupe y Agosto 4 de 1826.

Siendo indispensable el conducir del Punto de Sn. José del Uruguay todos los bagajes del Ejército Nacional hasta el destino del Durasno, se hace preciso el envío de carretas para su conducción pagándose exactamente sus fletes por la Caja de aquel Ejército, según disposición de S. E. el señor General en Jefe, al efecto se previene a V. S. que con la mayor brevedad proceda a juntar las que se puedan en este Pueblo, prefiriendo las toldadas, pues que afuera ya lo ha mandado hacer, y pasando una nota al Gobierno que comprenda su número y clase.

El que suscribe saluda a V. S. con todo su aprecio.

Joaquín Suárez

Fran.co Araucho
Sec.° Int.°

Al Ilustre Cabildo de la Villa de Guadalupe.

16 AGOSTO 1826. —

DON MANUEL ORIBE A DON GUILLERMO COMBERBACHE

Copia=

Línea sobre Montevideo Agosto 16 de 1826.

El Señor Jefe del Estado Mayor del Ejército Nacional me transcribe con fecha 9 del que rige un oficio que le ha pasado el mismo día el Exmo. Señor General en Jefe transcribiéndole una nota del Exmo. Señor Ministro de la Guerra y Marina datada de 1.° del corriente en la que se le asigna a V. el sueldo que como a Cirujano 1.° le corresponde mientras desempeñe provisoriamente esta comisión. Lo comunico a V. para su inteligencia y gobierno saludándolo con atenta consideración. **Man.l Oribe**

Es Copia=

Juan José de Sandobal

Sr. Cirujano Primero Dn. Guillermo Comberbache.

*
* *

22 AGOSTO 1826. —

INSTRUCCIONES DADAS AL CAPITAN DON FELIPE CABALLERO

Instrucciones para el Capitán Dn. Felipe Caballero.

1.° — El Capitán Don F. Caballero queda encargado de la observación de los enemigos sobre la costa del río Negro comprendiendo Arroyo Malo, Tacuarembó, y toda esa línea hasta el punto que pueda cubrir con su fuerza.

2.° — Reunirá a su fuerza todos los hombres que pueda con particularidad los desertores que hubiere por aquel destino.

3.° — Pondrá bajo sus órdenes a Don José Ma. Leiria y la fuerza que tenga para que siga en su desempeño bajo su dirección, pues pasa al efecto.

4.° — Se pondrá de acuerdo con el Teniente Coronel don Ig.° Orive pero obrando por separado, para que en cualesquier caso que se le ofrezca pueda recibir de dicho señor los auxilios que precise para alguna empresa que se le presente.

5.° — La observación movimientos de los enemigos será su princi-

pal objeto y de cuanto pueda adquirir me pasará aviso circunstanciado.

6.° — Siempre que los enemigos se pongan en disposición de hacerles alguna tentativa ó incursión ya por su poco número ó ya por la situación que ocupe podrá hacerlo si conoce algunas ventajas y sin riesgo eminente.

7.° — Todos los soldados cabos sargentos y oficiales del Regimiento de Drag.s que se le presentaren serán admitidos sin hacer novedad por la conducta anterior que hayan observado y solo serán responsables por la que observen en lo sucesivo. Esta seguridad que queda garantida bajo mi palabra de honor la hará saber a los individuos que comprende para que hagan uso de ella.

8.° — Todos los ganados que pueda extraer del territorio enemigo los irá acopiando en un punto seguro, pasándome los partes donde me instruya de su número para disponer y tomar providencias.

9.° — El 15 de cada mes pasará una lista de revista de toda la fuerza que se halle a sus órdenes con inclusión de oficiales, mandando uno de estos con ella para que pueda recibir y conducir el prest y raciones que les corresponda.

10. — Mientras tenga que hacer el consumo de los ganados de vecinos de esta Provincia, les dará un boleto que acredite el número y calidad de las reses suministradas las que se pagarán al interesado luego que presente su documento, y esto mismo se hará con los demás auxilios que precise.

11. — Siendo el orden y la subordinación la senda mas derecha de la felicidad la hará observar en la tropa de su mando religiosamente respetando las autoridades civiles en el grado que merecen y sin permitir que en el distrito de su observación se cometan tropelías latrocinios ni otros excesos persiguiendo cuanto le sea posible al que los cometa y si los llega a aprehender remitirá con seguridad.

12. — Con la revista de cada mes pasará un estado que manifieste la fuerza el armamento municiones y vestuario que precise para proveerlo.

13. — Ultimamente queda confiado a la discresión y actividad del Capitán Comandante Caballero hacer en su comisión todo

aquello que vea convenir al mejor sostén de la fuerza de su mando y adelantos de la Patria a quien dirige sus servicios.

Durasno y Agosto 22 de 1826

*
* *

29 AGOSTO 1826. —

CEDULA FIRMADA POR EL GENERAL MARTIN RODRIGUEZ A FAVOR DE UN OFICIAL

Don Martín Rodríguez, Brigadier Capitán General y Jefe del Ejército Nacional de Operaciones en la Banda Oriental.

Atendido los informes del Señor Coronel D. Manuel Oribe, y el Comandante don Adrián Medina en que acreditan ser inutil para el servicio de las armas el Alférez don Fran.co Ojeda. He venido en concederle absoluta separación del servicio para lo cual le hice expedir la presente cédula firmada de mi mano y sellada con el sello de las armas del Ejército. Cuartel General en el Yí Agosto 29 de 1826.

Mart.n Rodrig.z

*
* *

2 SETIEMBRE 1826. —

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa haber recibido la nota en que le ordena le de cuenta de *todo cuanto ocurra en la Colonia; que hace dos días que la escua*drilla enemiga compuesta de 20 buques se hizo a la vela con rumbo al Uruguay; que por un pasado sabe que llevan a bordo gente de desembarco para emplearla en Mercedes y Soriano; que de todo esto ha dado cuenta al Jefe de las fuerzas que se hallan en las Vacas, suplicándole auxilie los puntos indicados y los libre de las garras de los vándalos. (Detalles) (.)

*
* *

2 SETIEMBRE 1826. —

EL GENERAL DON CARLOS ALVEAR AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: "El General en Jefe del Ejército Nacional de Operaciones, bien persuadido de la actividad y celo del señor General don Juan

A. Lavalleja, le nombra comandante General de las fuerzas que a las órdenes del Coronel Don Julián Laguna y teniente coronel don Ignacio Oribe, operan sobre la frontera del enemigo ,entendiéndose que el Comandante de las Milicias que cubren el flanco sobre el Daymán de la división del Ejército existente en San José del Uruguay deberá siempre dirigir sus partes de las novedades que ocurriesen al comandante en Jefe de la indicada división. Por lo demás el infrascrito espera del acreditado patriotismo y conocimiento del señor Brigadier General a quien se dirige, que velará con el empeño que le es propio en la observación constante del enemigo, para impedir cualquira tentativa contra el territorio, mientras que el ejército se dispone a emprender a arrojarlo de esta Provincia que infamemente pretende conservar bajo su dominación. El General en Jefe saluda". etc., etc. (.)

* * *

3 SETIEMBRE 1826. —

DON GIL FERNANDEZ AL GENERAL LAVALLEJA

Dice haber sido relevado por orden del Gobierno de la Provincia de la comisión que desempeñaba de orden de S. E. (Detalles) (.)

* * *

4 SETIEMBRE 1826. —

DON MANUEL ANTONIO PAZ DE SOTOMAYOR AL GENERAL LAVALLEJA

Paysandú Setiembre 4 de 1826.

Exmo. Señor

Tengo el disgusto de informar á V. E. que hallándome en esta, mediante licencia que obtuve, para ver mi familia, ha ocurrido en Vanguardia el desgraciado incidente de haber el Comandante Raña apresado al Teniente Coronel Quinteros el día primero del corriente: el expresado Teniente Coronel arribó a esta, habiéndosele mandado que guardase arresto en este punto, del que se ha dirigido a Sn. José. El Comandante Raña, con la fuerza de su escuadrón y la que me corresponde después de haber levantado el punto de Vanguardia, se ha dirigido para la costa del Río Negro a unirse

con los Dragones. El motivo de este movimiento, según cuenta el dicho Teniente Coronel Quinteros, es, porque quieren que venga el Brigadier Dn. Fructuoso Rivera. A mi nada se me comunicado, y mientras V. E. no me de órdenes a este respecto, me conservaré en este punto.

Saludo a V. E. ofreciendo mis consideraciones de respeto y amistad.

Man.l Ant.o Paz de Sotom.or

Exmo. Señor General de División Dn. Juan Ant.° Lavalleja.

* * *

5 SETIEMBRE 1826. —

DON BENITO MARTINEZ JEFE DEL ESTADO MAYOR A DON BARTOLOME QUINTEROS

Avisa adjuntar copia de la comunicación que el excelentísimo Gobierno de la Provincia ha dirigido a don Bernabé Rivera, para que, según lo dispone el Exmo. Señor General en Jefe, sea leída a los señores oficiales y tropa que están a sus órdenes. (.)

* * *

7 SETIEMBRE 1826. —

DON MANUEL ANTONIO PAZ DE SOTOMAYOR AL GENERAL LAVALLEJA

Paysandú Setiembre 7 de 1826

En mi comunicación del 4, que no ha caminado, por temor que fuese interceptada, informo del movimiento ocasionado por el Comandante Raña en la fuerza de Milicia que ocupaba el punto de Vanguardia. Ahora participo a V. E., que habiendo retirado todas las partidas que había en persecución de Anacleto y veinte y tantos que le acompañan a matar y robar a todo vecino que encuentran, ha quedado desde el Arapey hasta de este lado del Queguay, abandonado, porque los ladrones son Señores de aquella campaña. El Salto ya debe estar desamparado, por este mismo temor, y aun aquí se recela mucho, porque no se cuenta con una partida fija de diez hombres, porque la anarquía con la sedución trabajan a porfía, para hacerles entender que se les trata vender ó entregar, a los

Nacionales. En fin creo que si V. E., no toma medidas activas a este respecto, se renovarán muy pronto las escenas pasadas. Mientras V. E. no me autoriza bastantemente trato conservarme en el sosiego de mi casa, buscando los medios de mi subsistencia, para los que trato mientras ordene V. E., ir por ocho ó quince días, a mi estancia del Entre Ríos. Yo espero que V. E. acudirá con prontitud a socorrer las urgencias y conflictos con que se ve amagada esta Villa y campaña, porque ya se trasluce con descaro la insubordinación ocasionada por la anarquía, a causa de que hay Jefes que se empeñan en seguir su opinión a todo trance, y sin preveer las consecuencias que nos pueden resultar, si acaso se aproxima el enemigo, como ya se dice.

Saludo a V. E. con toda mi consideración y aprecio.

Man.l Ant.o Paz de Sotom.r

Exmo. Señor General de División Dn. Juan Ant.° Lavalleja.

* * *

8 SETIEMBRE 1826. —

DON JOSE ANTONIO ESPERATI AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa contestación a la nota fecha 28 de Agosto, relativa a los motivos porque se suspendió la asignación mensual que se pasaba a la viuda del Teniente Salado. (Detalles) (.)

* * *

8 SETIEMBRE 1826. —

DON ADRIAN MEDINA A DON MANUEL ORIBE

Dice: que el 23 de Junio despachó en comisión al Teniente don Gregorio Giménez con 9 hombres, y que hasta la fecha no sabe ni el paradero del oficial, ni el resultado de la comisión. (Detalles) (.)

* * *

9 SETIEMBRE 1826. —

DON MANUEL ORIBE AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: adjuntar una nota del comandante de tiradores, referente a la comisión del teniente Giménez, para que si lo tiene a bien ordene la incorporación de dicho oficial al cuerpo a que pertenece. (.)

10 SETIEMBRE 1826. —

DON JULIAN LAGUNA AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: que los males que amenazaban se han concluído en gran parte por el avenimiento y feliz disposición del comandante don José M. Raña, quien le promete marchar al Queguay con los Dragones, aunque rehusaren marchar. (Detalles) (.)

* * *

10 SETIEMBRE 1826. —

DON FELIX DE AGUIRRE AL GENERAL LAVALLEJA

Sn. Roqe: del Ivera 10 de Setiembre de 1826.—

Sr. Dn. Juan Ant.º Laballeja

De todo mi aprecio, hace tiempo que no he tenido noticia ninguna de Vd. y las que hàn andado bolantonas todas bastante tristes de lo que he tenido bastante sentimiento pues si es cierto es la mayor iniquidad, para que absolutamente nos confiemos de esa gente, yo me le he ofertado y ahora lo vuelvo a hacer, asegurándole que yo y toda esta Provincia la tiene Vd. a su disposición, con lo que debe Vd. contar con seguridad yo siempre he solicitado con Vd. una íntima amistad, y ayudarle en cuanto pueda y me sea posible por la misma razón he dicho a Vd. en mis anteriores que no omita el comunicarme cuanto ocurra y de este modo triunfaremos, si Vd. se mueve sobre el enemigo común le he de estimar me lo avise y pongámonos de acuerdo que ya con el Entre Ríos y Corrientes tenemos acordado todo, y todos nos dirigimos ayudarle en todo yo me intereso el entrarles a los Pueblos de Miciones pues en su modo están abandonados pues actualmente tengo gente pasando ganado, y no hay Portugueses ningunos dicen que se hallan en el Cuartel General que lo tienen en Sta. Ana, con que es ocasión que empecemos, a trabajar con empeño antes que los enemigos tomen aliento, pues con lo pasado ó por mejor decir con lo que le ha hecho el General Nacional, es preciso ya no estar atenido a ellos para nada pues según lo que Vd. me diga yo he de hacer todo esfuerzo no tan solo en su obsequio sino también en el bien general, lo que nos conviene es unirnos las cuatro Provincias y ponernos de acuerdo en un todo, debiendo Vd. decirme el modo mas seguro, para que no cesen nuestras

relaciones sin ser interceptadas, pues ya sabe que los Señores que Vd. no ignora tratan siempre de ponernos el yugo con su política rastrera, ahora nada menos que por oficio que recibí de Alvear fecha 7 del pasado desde Bs. Ays. me dice que manda a esta Provincia 200 hombres de tropa de línea para que guarden esta frontera como si yo necesitase de ellos para guardarla, yo meramente lo que he pedido a Bs. Ays. en virtud de sus ofertas ha sido armas y municiones no gente ni jefes como mandaban la suerte de ellos y la desgracia mía ha sido el que los haya hecho reembarcar en el Gualeguai que sino todo ese armamento municiones y demás que traían hubiese quedado en mi poder. Absolutamente no quieren estos hombres conocer que todo cuanto paso dan todo lo alcanzamos y que los pretextos de que se valen para dominar, aun no los ponen por práctica cuando ya son rebatidos, es demasiada ceguedad la que tienen cuando no se hacen cargo que ya es imposible que nos dejemos engañar ya el tiempo de los sonsos se acabó.

Es todo cuento tiene que decirle este su muy apasionado é invariable.

S. S. Q. S. M. B.

Felix de Agrre.

* * *

11 SETIEMBRE 1826. —

EL GENERAL DON CARLOS ALVEAR AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: que en esta fecha se ha pasado orden para que la División del Departamento de Maldonado que comanda el Coronel don Leonardo Olivera se ponga bajo las inmediatas órdenes del Señor General (Lavalleja) para disponer de ella en conformidad a lo que tiene prevenido. (.)

* * *

11 SETIEMBRE 1826. —

EN GENERAL ALVEAR AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: remitir por el Alférez don Joaquín Mojica el preso que condujo al Cuartel General, alférez Juan de la Cruz Carballo, para que lo ponga bajo seguridad hasta tanto se examine su proceso. (.)

11 SETIEMBRE 1826. —

DON JULIAN LAGUNA AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: que el comandante Raña le oficia que mañana se pone en marcha al Queguay, y que toda la gente que le acompaña la pone a sus órdenes; dice que ellos exigen vestuario y sus sueldos, y en especial no ser mandados por el Teniente Coronel Quinteros ni el Comandante Paz. (.)

* * *

11 SETIEMBRE 1826. —

DON JOSE MARIA RAÑA A DON JOAQUIN SUAREZ

Campo Volante Setiembre 11 de 1826.—

El que suscribe habiendo sido impuesto por el Sargento Mayor D. Manl. de Araúcho, de que el Señor General en Jefe prometía organizar todos los Cuerpos de la Provincia con la colocación de sus Jefes y oficiales de concepto y estimación en el estado en que se hallaban antes de su disolución, como igualmente interponer su influjo con la Honorable Sala a fin de que si considera necesaria la venida del General Rivera, se sirva interponer su valimiento: se ha determinado de acuerdo con el Señor Coronel Don Julián Laguna, esperar del otro lado del Queguay, la ratificación de todo lo expuesto por el Exmo. Señor General en Jefe. En esta virtud, marcho para el citado paraje, donde espero el cumplimiento de lo prometido.

El Comandante que suscribe tiene el honor de saludar a V. S. con su mas distinguido aprecio y respeto.

José María Raña.

Señor Gobernador de la Provincia Oriental Don Joaqn. Suarez.

* * *

14 SETIEMBRE 1826. —

EL GENERAL ALVEAR AL GENERAL LAVALLEJA

Cuartel General en Marcha Paso de los Toros,
Setiembre 14 de 1826.—

El General en Jefe del Ejército de la República se ha enterado de la comunicación que con fecha de ayer le ha dirigido el señor Brigadier, y en contestación le dice: que el Caudillo don Bernabé Rivera se halla preso en este campamento y el Mayor Raña de marcha para el Queguay al punto en que lo ha mandado situar el Coronel Comandante Laguna. Ya por esta parte parece restablecido el orden y concluída la anarquía: no obstante el que suscribe hoy concluirá de pasar el Río Negro y continuará sus marchas a reunirse con la División de Sn. José que la supone en movimiento con el mismo fin. Por lo demás el espera que el señor Brigadier a quien se dirige obrará en conformidad a lo que tiene acordado, poniéndose de acuerdo y ocurriendo en lo que se juzgare necesario para la subsistencia de las fuerzas al Tesorero General del Ejército Dn. Manl. Vidal que ha marchado para ese destino.

La multitud de atenciones que rodean al que firma no le permiten extenderse sobre otros pormenores como desea, limitándose a asegurar al señor Brigadier General su particular distinción y afecto.

Carlos de Alvear

Señor Brigadier General don Juan Ant.º Lavalleja.

* * *

15 SETIEMBRE 1826. —

DON JULIAN LAGUNA AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa que a su llegada a Paysandú ha encontrado todo en el mayor desorden: la fuerza incompleta, la campaña destruída por una gran partida de bandoleros, y en fin, el país expuesto a ser asolado por el enemigo; para conjurar estos males dice haber tomado las medidas siguientes: despachar hombres acreditados en el país para que reunan los vagos y desertores; enviar partidas que con oficiales de valor y conocimiento de la campaña persigan los ladrones hasta sus últimas guaridas; ordenó al Comandante de las fuerzas extienda sus avanzadas que observen al enemigo y de cuenta de cualquier movimiento que ellos intentasen. Avisa que acaba de llegar el Teniente Don Manuel Andión que marchó en persecución de los ladrones, el cual los ha deshecho completamente. (Detalles) (:)

16 SETIEMBRE 1826. —

DON MIGUEL GREGORIO PLANES AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: que habiendo quedado vacante el puesto que desempeñaba el capitán Felipe Gaete en vista del desgraciado suceso del día 18, ha dispuesto pase a llenarla el de la misma clase don Domingo López, y en la que resulta en la 1ra. Compañía del orden y comandancia militar se encargue el Capitán don Pedro Dubroca. (Detalles) (.)

* * *

17 SETIEMBRE 1826. —

DON JULIAN LAGUNA AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa quedar impuesto de la nota de S. E. fecha 12, referente a lo que le recomienda tanto por lo que hace al resultado de la convención con Raña, como al orden y tranquilidad del Departamento. (.)

* * *

18 SETIEMBRE 1826. —

DON JUAN SANTANA AL CORONEL LAGUNA

Dice: que acaba de llegar un soldado asistente del Capitán Don Felipe Caballero, el cual dice que el sábado aprehendieron al Capitán, escapando todos los que le acompañaban. (.)

* * *

18 SETIEMBRE 1826. —

DON J. J. FLORENCIO AL GENERA LLAVALLEJA

Dice: haber recibido la orden por conducto del Mayor Joaquín Varela de no castigar al desertor de su Compañía, aprehendido, Gregorio Carabajal; avisa dará cumplimiento a lo que ordena, pero que esta indulgencia puede quizás contribuir a deserción de los demás soldados, en vista de la impunidad del delito. (.)

19 SETIEMBRE 1826. —

DON RAFAEL DIAZ AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa remitir dos Dragones desertores que tomó en el monte en compañía de una mulata; que él se pone en marcha en esta fecha, por haber sido llamado por el Jefe de la línea. (Detalles) (.)

*
* *

19 SETIEMBRE 1826. —

DON LEONARDO OLIVERA AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: quedar impuesto de los oficios de S. E. en que le ordena marche con la mayor brevedad; a este objeto, dice, ha mandado comisiones a todos los puntos del Departamento de su mando, para reunir todas las milicias y partidas destacadas ;que él marchó el 17 con dirección a la barra de Casupá a fin de incorporarse a la reunión que salga de Rocha y Maldonado. (Mas detalles) (.)

*
* *

20 SETIEMBRE 1826. —

DON JOSE MARIA RAÑA A DON JULIAN LAGUNA

Dice: remitir al soldado portugués Justo Perez Antonio, que fué tomado prisionero por el Teniente Miguel Fernández; este individuo declara que en Santa Ana hubo un levantamiento (en los enemigos) por falta de pago de presupuesto; que de él resultaron 3 coroneles muertos, diez oficiales y bastantes soldados. (.)

*
* *

20 SETIEMBRE 1826. —

DON IGNACIO ORIBE AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: haber recibido la nota oficial que con fecha 14 del que gira le remitió, comunicándole la orden del General en Jefe referente a ponerse con su División bajo sus inmediatas órdenes; avisa que con fecha 11 había ya recibido esta orden del General en Jefe, campado en el Paso de los Toros. (Detalles) (.)

20 SETIEMBRE 1826. —

DON JUAN ARENAS AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa que del escuadrán de su mando, solo han quedado treinta y tantos soldados, a consecuencia del número considerable de deserciones. (Detalles) (.)

* * *

21 SETIEMBRE 1826. —

DON JOSE GORDILLO AL CORONEL LEONARDO OLIVERA

Dice: "El Comandante Militar de Maldonado é interino del Departamento, inspirado de la mayor complacencia tiene la satisfacción de dirigirse a su Jefe el señor Coronel de milicias y comandante de dicho Departamento, don Leonardo Olivera, instruyéndole de la brillante jornada que a las 11 y ½ ó 12 de la noche de este día tuvo lugar en las márgenes del puerto de Maldonado. El Capitán del corsario que se armó en esta Plaza Fornier auxiliado con dos botes y 35 hombres de tripulación armados, sorprendieron la goleta de guerra Imperial nombrada Pauleotana que existía anclada en este puerto, tomando prisioneros a su Comandante Antonio Carlos Ferreyra, tres oficiales que con la demás tripulación componían el número de 52 hombres, siendo entre estos herido dicho Ferreyra y dos marineros que estaban de centinela, y por la parte de la del corsario ninguno absolutamente.

"Dicho buque aseguran ser de tres cañones, de a 8 por banda y 2 de a 24 en la popa y proa; y están bastante pertrechados de municiones y víveres.

"En su consecuencia, el comandante que suscribe espera del señor Coronel se dignará ordenarle lo que deba hacer con los prisioneros, pues la tropa del Teniente don Joaquín Machado la tiene empleada a su resguardo. Quiera el Dios de la Patria marcar con la sabiduría y el valor nuestro deseado destino y que plantificada la prosperidad de nuestro suelo, fijare eternamente el pabellón de la libertad.

"Congratulo a V. S. por el éxito favorable de esta empresa, reproduciéndole al mismo tiempo los sentimientos de toda mi consideración y aprecio". (.)

22 SETIEMBRE 1826. —

DON JULIAN LAGUNA AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: que ayer fueron pasados por las armas cuatro individuos de los compañeros del bandido Anacleto; avisa remitir un prisionero y el parte que le pasa el comandante interino de su regimiento. (Detalles). (.)

* * *

22 SETIEMBRE 1826. —

DON LEONARDO OLIVERA AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa adjuntar un oficio que acaba de recibir y que en vista de su contenido ordena le presenten los prisioneros para llevarlos consigo hasta tanto V. E. disponga lo conveniente. (.)

* * *

23 SETIEMBRE 1826. —

EL GENERAL ALVEAR AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa haber recibido su nota fecha 22, y que el Ejército reunido debe pasar el río por este punto (Paso de Quinteros) a fin de que sus marchas no sufran el retardo que sería consiguiente por falta de medios de movilidad; por tal motivo espera le remita el mayor número de carretas que pudiera juntar. (Detalles) (.)

* * *

24 SETIEMBRE 1826. —

DON IGNACIO ORIBE AL GENERAL LAVALLEJA

Campamento en las Palmas Setiembre 24 de 1826.—

Son en mi poder las comunicaciones de V. E. del 20 y 22 del presente, enterado de ellas procedo a su ejecución.

La fuga del brigadier Rivéra ya me había sido dirigida por el Exmo. Señor General en Jefe, y paso conocimiento a las autoridades civiles y militares para la vigilancia de frustar sus miras perniciosas. V. E. descanse que si se atreve a caer por estos destinos.

pagará cara su temeridad.

Saludo a V. E. con mi mas alta distinción, aprecio y respeto.

Ignacio Oribe

Exmo. Señor General de División.

*
* *

24 SETIEMBRE 1826. —

DON JUAN DE LA CRUZ CARBALLO AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: que habiéndosele ordenado se presentase preso ante S. E. no ha podido verificarlo a causa de su mal estado de salud; que por tal motivo espera se le permita unos días más quedarse en su casa, y asistirse de sus dolencias. (Detalles) (.)

*
* *

25 SETIEMBRE 1826. —

DON LEONARDO OLIVERA AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: adjuntar original el parte que acaba de recibir del comandante interino don José Gordillo avisando el apresamiento que se ha hecho en Maldonado de un buque de guerra enemigo. Dice haber tomado algunas medidas que conceptúa convenientes para proveerse de caballos. (Detalles) (.)

*
* *

25 SETIEMBRE 1826. —

DON IGNACIO ORIBE AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa haber marchado para Santa Ana la fuerza enemiga que se hallaba acampada en Carpintería del Hospital, y que Bentos González ocupaba la misma posición; dice que en cumplimiento a la orden de fecha 20, remite por el Capitán Tomás Gómez 42 hombres que han quedado de 96 que se componía el escuadrón de la Colonia, habiendo el resto desertado vergonzosamente. (Detalles) (.)

*
* *

26 SETIEMBRE 1826. —

DON JOAQUIN SUAREZ AL GENERAL LAVALLEJA

Dice haber recibido la comunicación que le remitió en fecha 16 del corriente, en la que le hacía algunas prevenciones sobre los campos de una parte de Solís Grande, que reclamaba como suyos el doctor don Antonio Garri; dice: "El Gobernador que suscribe tendrá presente cuanto a ese respecto expone el señor General. (Detalles) (.)

* * *

26 SETIEMBRE 1826. —

EL GENERAL ALVEAR AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: haber recibido la nota en que le avisa la presa de una goleta enemiga, en el puerto de Maldonado; que los prisioneros que en ella se han hecho, los conserve con seguridad hasta tanto se resuelva lo conveniente. (Detalles) (.)

* * *

28 SETIEMBRE 1826. —

DON DOMINGO LEON COSTA AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: haber recibido la nota fecha 17 en la que le ordenaba entregase al teniente Calatayú una tropa de ganado; avisa haberle sido imposible el cumplimiento de esta disposición por estar el ganado sumamente flaco. (Detales) (.)

* * *

29 SETIEMBRE 1826. —

DON LEONARDO OLIVERA AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa que los Tenientes Joaquín Machado, Eufemio Insaurral y el alférez Hilario Chalar acompañados de veinte y tantos hombres pasan a ponerse a disposición de V. E.; dice que el mal tiempo le ha privado la reunión en el punto indicado. (Detalles) (.)

29 SETIEMBRE 1826. —

DON MANUEL VIDAL AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: Haber recibido su comunicación de fecha 16, y tomado las medidas conducentes para asegurar la proveeduría del constante consumo para la división. (.)

* * *

30 SETIEMBRE 1826. —

DON IGNACIO ORIBE AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa adjuntar los ajustes del tiempo que sirvió el capitán don Claudio Berdún hasta su fallecimiento en la jornada del 6 de Agosto. (.)

* * *

30 SETIEMBRE 1826. —

DON MANUEL SILVEIRA AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: que viéndose honrado con el cargo de Juez Comisionado del partido de Solís Grande y Mataojo, y teniendo tantas obligaciones, aparte la de atender a su anciana madre, pide le acepte la propuesta de nombrar a don José Prado, Matías Salas y Manuel Francisco, para que le secunden en el cumplimiento de sus muchas obligaciones. (Detalles) (.)

* * *

30 SETIEMBRE 1826. —

EL ILUSTRE CABILDO DE PAYSANDU AL GENERAL LAVALLEJA

Le detalla minuciosamente el estado crítico en que se encuentra la Villa (Paysandú) a consecuencia de haberse retirado las fuerzas de guarnición a su campo, quedando por esta circunstancia el benemérito vecindario expuesto a los ataques del enemigo (la escuadra) y del bandido Anacleto que con 20 compañeros mas acaban de cometer diez asesinatos en diferentes vecinos del Departamento, entre los cuales figura el juez territorial del Daymán don Pedro Aréchaga. (Detallado) (.)

2 OCTUBRE 1826. —

DON CARLOS ALVEAR AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: quedar instruído de las medidas que ha tomado para la reunión de las milicias, en conformidad a lo que se había acordado (Detalles); dice quedar instruído del ejemplar castigo que se ha hecho en Paysandú de cuatro de los compañeros del famoso asesino Anacleto; y que le es muy satisfactorio comunicarle al señor Brigadier la feliz incorporación al Ejército de la división que se hallaba sobre San José del Uruguay; con este motivo se activa en lo posible el repaso del Río Negro a fin de continuar las marchas hacia el arroyo Grande por el paso de Vilasboa. (.)

* * *

2 OCTUBRE 1826. —

DON IGNACIO ORIBE AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: el Teniente Coronel que suscribe comunica al Exmo. señor General de las fuerzas destinadas sobre la frontera, que ya le es imposible poderse mantener por mas tiempo en los destinos donde se halla acampado, por faltarle el alimento para la tropa que manda y no tener de dónde sacarlo absolutamente.

"El que suscribe espera ó que se sirva el señor General a quien se dirige ponerle un abastecedor, ó permitirle internarse sobre el enemigo para buscar alimento.

El que firma saluda al señor General con los respetos de subordinación que le caracterizan". (.)

* * *

4 OCTUBRE 1826. —

DON JOSE .... A DON BENITO MARTINEZ

Dice haber recibido orden del general Lucio Mansilla, de marchar con la División compuesta del regimiento artillería, el depósito de reclutas y regimiento de colorados. (.)

* * *

5 OCTUBRE 1826. —

DON JULIAN LAGUNA AL GENERAL ALVEAR

Dice haber recibido oficio del Gobierno de Entre-Ríos en que le comunica que han sido muertos cuatro innividuos de los que acompañaban al bandido Anacleto. (Detalles) (.)

* * *

5 OCTUBRE 1826. —

DON IGNACIO ORIBE AL GENERAL LAVALLEJA

Dice haber recibido la nota de fecha 3 en que le ordena persiga con fuerzas la compañía de guaraníes; avisa que el mismo sale en persona a fin de activar el cumplimiento de lo que se le ordena. (.)

* * *

7 OCTUBRE 1826. —

DON JULIAN LAGUNA AL GENERAL LAVALLEJA

Dice que hasta la fecha han sido ejecutados 22 individuos de la gavilla de salteadores que acompañaban al perverso Anacleto; que este y un compañero lograron escapar a pie y desarmados al monte (detalles); avisa adjuntar un estado general de la fuerza que contiene la división de vanguardia. (.)

* * *

8 OCTUBRE 1826. —

DON IGNACIO ORIBE AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: tener que retroceder al campamento de las Palmas, ya porque considera que los guaraníes hayan pasado por las Palmas ó tomado el Yí arriba, como también porque se le comunica de las avanzadas que una fuerza enemiga de 300 hombres marchaba sobre Tacuarí. (.)

* * *

10 OCTUBRE 1826. —

DON JOSE MARIA VALDEPARES AL JEFE DE ESTADO MAYOR

Dice: haber contratado tres carretas para la conducción de los enfermos, según se le ordenó por nota de fecha 20. (.)

* * *

14 OCTUBRE 1826. —

DON ANDRES LATORRE A DON EUGENIO GARZON

Dice: que por disposición del General Lavalleja ha separado de las listas de revista del mes próximo pasado a los oficiales don Santiago Piriz, don Fernando Correa y don Manuel Giménez. (Detallado) (.)

* * *

15 OCTUBRE 1826. —

DON IGNACIO ORIBE AL GENERAL LAVALLEJA

Dice adjuntar una solicitud del ayudante don Jacinto Rollano, para que S. E. se sirva hacer lugar a lo que en ella se solicita. (.)

* * *

17 OCTUBRE 1826. —

DON CARLOS ALVEAR AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: que con esta fecha ha librado orden para que por la contaduría del Ejército se entreguen 6.000 pesos al Coronel don Leonardo Olivera, para la subsistencia y demás gastos de la división de su mando. (.)

* * *

20 OCTUBRE 1826. —

DON IGNACIO ORIBE AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: que en cumplimiento a lo dispuesto en nota de fecha 15, hoy mismo se pone en comunicación con don Servando Gómez.

Pide se le remita una licencia por 10 días para bajar a la línea sobre Montevideo. (.)

* * *

20 OCTUBRE 1826. —

DON IGNACIO ORIBE AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: que se hace un deber dar cuenta el estado de miseria en que se encuentra la División de su mando, y que cree que es la única del Ejército que ha sido mas mezquinamente atendida, por haber sufrido el invierno poco menos que en cueros; dice que si el crédito de la Nación ó de la Provincia no está en circunstancias de remediarla, pide se le autorice para allanarla con intereses del enemigo. (Detalles) (.)

* * *

21 OCTUBRE 1826. —

DON JOAQUIN SUAREZ AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: "El Gobierno de la Provincia a quien el Exmo. Señor Presidente de la República recomienda muy eficazmente la indagación de las cantidades de ganado, de que, como propiedad de emigrados portugueses, hubiese dispuesto en el tiempo de su mando el brigadier don Martín Rodríguez, ha recordado que el Exmo. Señor General don Juan Antonio Lavalleja, le había anunciado particularmente haber sido el mismo uno de los varios compradores de parte de aquellas haciendas; y como esta circunstancia demanda la idea de que el señor General pueda saber, que mas cantidades de dicho ganado se hayan vendido por dinero, ó en cambio de caballadas, ya por quedar en la Provincia, ó bien para trasladarse a la de Entre Ríos; — el que suscribe espera que S. E. tenga a bien producir en contestación un informe terminante y detallado de cuanto relativamente le conste; a efecto de que con él y otros conocimientos que adquiera el Gobierno de la Provincia, pueda acreditar solemnemente ante en de la República la gravedad de los abusos que a este respecto ha denunciado.

"El que suscribe saluda, etc. etc. (.)

* * *

26 OCTUBRE 1826. —

DON JULIAN LAGUNA AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: "El Coronel que suscribe participa a S. E. el brigadier general de la nación a quien se dirige, el regreso de la división de Vanguardia, sin haber encontrado un solo enemigo hasta el otro lado de Tacuarembó Grande, que es el punto donde se hallan las primeras avanzadas del enemigo, a las que no fué posible hacer nada por estar todos aquellos arroyos muy crecidos, ni menos pasar ganado según se le había ordenado, porque en tal caso era preciso pasar arriba el Tacuarembó Grande y quedaban muy inmediatas las fuerzas de Santa Ana, y la retirada se haría entonces muy arriesgada.

"El que suscribe", etc., etc.

* * *

7 NOVIEMBRE 1826. —

DON LEONARDO OLIVERA AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: que el día 5 del presente, no pudiendo sostenerse en el Puerto (Maldonado) los tres buques enemigos que existían fondeados, fugaron vergonzosamente con el mayor escándalo, llevando consigo (la Emperatriz) grandes averías de 31 tiros que se le hizo (detalles); avisa que el capitán Fournier piensa entrar en la Laguna Miní con 60 hombres y tres botes; que si le permite ó no la libre entrada. (Mas detalles) (.)

* * *

7 NOVIEMBRE 1826. —

DON JOAQUIN SUAREZ AL MINISTRO DE HACIENDA DE LA R. A.

Dice: que en cumplimiento a la nota de 4 de Octubre pasado, tiene el honor de acompañarle originales, las cuentas presentadas por don Pedro Trápani. (Detalles) (.)

* * *

11 NOVIEMBRE 1826. —

DON JOAQUIN SUAREZ AL CABILDO DE CANELONES

Circular.—

Canelones Noviembre 11 de 1826

El Gobierno habiendo sido informado por el Exmo. Señor General en Jefe del Ejército, de la fuga hecha por don Bernabé Rivera del Cuartel General para evadirse del resultado del juicio a que dió mérito su conducta insidiosa y subversiva de los principios del orden, ordena a las autoridades civiles de los Departamentos practiquen en sus respectivas jurisdicciones las indagaciones mas activas qué estén a su alcance para descubrir su paradero a fin de aprehenderlo, y que sea sometido a disposición de los Jueces, a quienes toca su juzgamiento en lo cual se interesa la vindicta pública y la tranquilidad de una Provincia, lacerada por tanto tiempo de los efectos funestos de la anarquía y los desórdenes.

Lo comunico a V. S. para que así se publique y circule en ese Departamento, dando exacta cuenta a la brevedad mas posible.

Dios guarde a V. S.

Joaq.n Suarez **Juan F.r Giró**

Al Muy Ilustre Cabildo de esta Villa

* * *

15 NOVIEMBRE 1826. —

DECRETO DE NOTIFICACION A DON PEDRO TRAPANI

N.º 1

B.s Ay.s Noviembre 15 de 1826.,= Por recibida acúsese el recibo; y con las cuentas que acompaña, pase a la Contaduría General para que notificando a D. Pedro Trápani que haga la entrega en la Contaduría en el término perentorio de 24 horas de los documentos comprobantes, que no ha remitido al Gobierno de la Banda Oriental, como se expresa, y que negó en fecha anterior a la misma Contaduría a pretexto de haberlos entregado a los comisionados del General Lavalleja; faltando así al decoro de la autoridad, que había mandado examinar dichas cuentas, a pesar de ser la única competente, y de quien se ha repetido constante y repetidamente su abono; y sin perjuicio de lo demás que debe proveerse, procédase por la Contaduría General con presencia de los referidos comprobantes al

examen de la cuenta, comprobándola, con la que por separado se ha remitido por el mismo Gobierno Or.l; y se manda agregar por la estrecha relación que con aquella tiene; y en su virtud puedan hacerse los reparos y observaciones que hubieren lugar, tomando al mismo tiempo las explicaciones que parecieren convenientes al interesado: lo que fecho désele el curso competente = Carril = B.s Ay.s Noviembre 16 de 1826 = Cúmplase y hágase por el Escribano de Gobierno la correspondiente intimación a Don Pedro Trápani = Victorino Fuente = En 17 a las 9 de la mañana se hizo saber a don Pedro Trápani = Ramón Basavilbaso =

Es Copia

Trápani

* * *

16 NOVIEMBRE 1826. —

DON SERVANDO GOMEZ AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: que por necesidad dispuso de 300 caballos de la invernada a cargo del alcalde Liberato Correa; que para el efecto invocó el nombre de S. E., con este motivo el General en Jefe (Alvear) pasó una nota al Coronel Latorre (Andrés) diciendo terminantemente que yo había dado un paso anárquico tomando aquellos caballos sin su orden, y que inmediatamente los remitiese al ejército sin excusa alguna, — lo cual cumplí en el acto, diciéndole que si los había sacado era por orden de V. E. (Mas detalles) (.)

* * *

17 NOVIEMBRE 1826. —

DON PEDRO TRAPANI AL CONTADOR GENERAL

N.º 3

Hoy a las 9 de la mañana se ha notificado al que suscribe el decreto superior expedido por el Ministro de Hacienda con fecha 15 del presente, en el que se comunica para que en el perentorio término de 24 horas, haga entrega en la Contaduría General de los documentos comprobantes de la cuenta que remitió en 30 de Mayo al Señor General Lavalleja, que se dice no haber remitido el que suscribe, faltando así al decoro de la Autoridad que había mandado examinar dichas cuentas con todo lo demás que contiene el mencionado decreto superior que se le ha hecho saber por el Escribano

de Gobierno.

El que suscribe no puede menos que manifestar al Señor Contador a quien se ha encomendado la trasmisión del Decreto, que él lo ha penetrado del mayor pesar, al ver que en él se le infiere la nota de un impostor y falsario que ha faltado a la autoridad, suponiendo lo que no existía. Verdad es que cuando en 30 de Mayo pasó su cuenta, no incluyó los comprobantes por las razones, que en su nota de aquella fecha indica; pero también lo es; que en consecuencia de ella envió aquí el señor General Lavalleja al Ministro de guerra don Pedro Lenguas con la comisión de reconocer y recibir dichos documentos. El ejecutó una y otra cosa, como la patentiza su recibo N.° 1 y su certificado N.° 2, pero no es esto solo aun: el entregó estos documentos al mismo Señor General Lavalleja, según su carta N.° 3 datada desde el Durazno en 31 de Agosto. Y en virtud de ello pasó el que suscribe al Señor General la nota que en copia adjunta N.° 4. El que suscribe ignora porque fatalidad tan ruinosa a su buena reputación no han corrido unidos estos documentos con su cuenta, como debía haber sucedido; pero de este descuido no es él el culpable, pues ha llenado su deber. La lectura de estos documentos originales prueba evidentemente que el que suscribe no faltó a la verdad, cuando dijo al señor Contador anteriormente que él había ya entregado los documentos justificativos de su cuenta al comisionado del Señor General Lavalleja. Quiera pues el Señor Contador elevar a la consideración del Señor Ministro de Hacienda esta nota con los comprobantes de la entrega de estos documentos, a fin de que en su vista resuelva lo que hallare por conveniente = B.s Ay.s Noviembre 17 de 1826 = Pedro Trápani = Señor Contador General.

Es Copia

Trápani

* * *

17 NOVIEMBRE 1826. —

DON JOSE DEL REBOLLAR A DON PEDRO TRAPANI

Se ha recibido en esta Contaduría la comunicación de V. del día de hoy, con que acompaña los documentos N.° 1 a 4, reducidos en sustancia: el 1.° al recibo del Señor Don Pedro Lenguas de 280 documentos comprobantes de la cuenta general que remitió V. en 30 de Mayo al Señor General Lavalleja, importante 194.316 pesos 6

y ¾ reales: en 2.° un certificado del reconocimiento de dichos documentos por el mismo señor Lenguas: el tercero una carta del mismo en que avisa desde el Durazno en 21 de Agosto haber entregado dichos documentos al Señor General Lavalleja; y el 4.° y último una copia de la nota dirigida por V. al mismo Señor General avisando el envío de dichos documentos.

B.s Ay.s Noviembre 17 de 1826 = José del Rebollar = Señor Don Pedro Trápani.

Es Copia

Trápani

* * *

18 NOVIEMBRE 1826. —

DON PEDRO TRÁPANI AL GENERAL LAVALLEJA

El que suscribe tiene el honor de dirigirse al Exmo. Señor Brigadier General Don Juan Ant.° Lavalleja, para manifestarle el profundo pesar que le ha causado la notificación del Superior Decreto de 15 del actual, notificado el 17 por el Escribano de Gobierno, que en copia acompaño con el N.° 1. A el dió margen la nota del Gobierno de la Provincia Or.l al Ministro de Hacienda, en que se incluían las cuentas, que el infrascrito remitió a V. E. en 30 de Mayo, con la indicación de que ellas se pasaban sin comprobantes, porque obraban en poder del que suscribe: ella va también en copia señalada con el N.° 2; y en vista de todo dirigió el infrascrito al Contador General la nota N.° 3; y recibió en contestación la del N.° 4. El acompañó al Señor Contador originales — el recibo de los documentos, del Sr. Lenguas, comisionado por V. E. para su recepción y reconocimiento — el certificado del mismo aprobándolos; y una carta en que le avisa el mismo Señor Lenguas desde el Durazno en 21 de Agosto haber entregado a V. E. dichos documentos. El infrascrito habría satisfecho de un modo mas perfecto, si él hubiese recibido del Señor General la contestación a su nota en 20 de Junio, en que le avisó la entrega que había hecho de los documentos al Sr. Lenguas; el reconocimiento practicado por él, y su aprobación: y que en consecuencia se dignase el Señor General ratificarla, si las hallase exactas, ó que si hubiese algún reparo, se lo comunicase para satisfacerlo debidamente. Mas como desgraciadamente no ha obtenido hasta la presente este documento oficial de V. E. ha contestado al

terrible decreto, que tanto hiere su delicadeza, con una moderación casi humillante.

Si sus buenos servicios y honrada comportación fuese sentida de todos; esto bastaría para su vindicación; pero cuando por solo el relato del Gobierno de Provincia, (que no está en todos los antecedentes de este negcio) se le trata de un impostor, que ha faltado a la Autoridad etc.... le habría sido preciso para manifestar con firmeza la sinrazón de tan injustos baldones, tener la salvaguardia del mismo Jefe, de quien recibió su comisión, con la constancia de estar ya en su poder los documentos, y haber merecido la ratificación competente el reconocimiento practicado a virtud de la orden del Señor General, por su comisionalo el Sr. Lenguas.

El infrascrito prescinde de las razones que hayan movido a V. E. a no pasar al Gobierno de la Provincia Or.l los documentos comprobantes. El solo se contrae a pedir a V. E. que quiera darle lo más pronto posible un recibo oficial de ellos que exprese haber sido entregados por el que suscribe, en la época, que lo fueron; y reconocidos y aprobados por el comisionado de V. E.; y así mismo su ratificación, si los hallase arreglados.

Como el Superior Decreto citado está concebido bajo el falso supuesto de que los comprobantes de la cuenta se hallan en poder del que suscribe; y en este concepto se exige la rendición de la cuenta a este Superior Gobierno, no ha entrado en su nota al Contador a observar, que él ha debido rendirla, a quien lo ha hecho; pues un Gobierno de Provincia tiene en su facultad la substanciación y fenecimiento de sus cuentas, aunque sea de su obligación pasarlas para algunos casos a la 1ra. Autoridad de la Nación. Mas siempre el Comisionado de un Gobierno, debe dar a él cuenta de su comisión, y no a la 1ra. Autoridad. Tal ha sido hasta aquí la práctica constante; y esta innovación parece que solo quiere hacerse recaer en el que suscribe, por razones que él no alcanza.

El infrascrito espera que el Señor Brigadier General se penetrará de la cruel situación en que él se halla colocado; y que en su vista se dignará no demorar por más tiempo el aviso oficial y ratificación de la aprobación de los documentos comprobantes de su cuenta.

El que suscribe saluda al Señor General con su mas distinguida consideración.

B.s Ay.s Noviembre 18 de 1826

Pedro Trápani

Exmo. Señor Brigadier General Don J.n Ant.o Lavalleja.

* * *

20 NOVIEMBRE 1826. —

DON JOAQUIN SUAREZ AL CABILDO DE GUADALUPE

Can.s Noviembre 20 de 1826

El señor General Jefe de la línea sitiadora de Montevideo, ha oficiado a este Gobierno con fecha 16 del corriente, comunicándole: que para el efecto de que el hospital militar existente en esta Villa sea conducido a dicha línea, es encargado el Comisario de guerra Don Juan José de Sandobal, a quien pará ello se le franquean los auxilios necesarios; y éste con fecha de hoy ha solicitado para dicha conducción cuatro carretas, y seis caballos. En consecuencia dispondrá V. S. que estos auxilios se pongan a la disposición de dicho comisario, a la mas posible brevedad.

Dios guarde a V. S.

Joaquín Suárez **Juan F. Giró**

Al Muy Ilustre Cabildo de esta Villa.

* * *

23 NOVIEMBRE 1826. —

DON SERVANDO GOMEZ AL GENERAL LAVALLEJA

Dice tener reunidas como mil reses, las cuales pone a disposición de S. E. (.)

* * *

25 NOVIEMBRE 1826. —

DON ANDRES LATORRE AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa remitirle un parte que acaba de recibir del Teniente Coronel Don Servando Gómez. (.)

* * *

27 NOVIEMBRE 1826. —

EL GENERAL SOLER AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa adjuntarle unos ejemplares del decreto que ha expedido el General en Jefe don Carlos de Alvear. (.)

* * *

30 NOVIEMBRE 1826. —

DON IGNACIO ORIBE AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: que los enemigos que se movieron Río Negro abajo, aun no se les ha podido descubrir el paradero. (Otros detalles) (.)

* * *

NOVIEMBRE 1826. —

DON LEONARDO OLIVERA AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: que habiendo tenido conocimiento que la fragata Emperatriz, y tres buques mas de los enemigos se dirigían a Maldonado con intenciones de hacer un desembarco, tomó las precauciones convenientes de emboscar la caballería por si lo intentaban; por otra parte el Capitán Fournier ya había traído un cañón de 24 que estaba tirado en la punta del Este, y una vez montado rompió el fuego sobre la Emperatriz; la falta de pólvora impidió hechar a pique a la Fragata, pues de los 18 tiros 9 dieron en el blanco (detalles). Avisa que en la Ensenada de Castillo existe un buque fondeado a distancia de tres leguas; que habiéndoseles concluído los víveres bajó el Capitán y toda la tripulación a tierra, los cuales fueron aprehendido por el Alcalde de ese destino y puestos a su disposición. (Otros detalles referentes al embargo de unos efectos introducidos de Portugal). (.)

* * *

1.º DICIEMBRE 1826. —

DON JULIAN LAGUNA AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: que en cumplimiento a la nota fecha 28 del pasado, se pone en marcha al punto indicado. (.)

2 DICIEMBRE 1826. —

DON SERVANDO GOMEZ AL GENERAL LEVALLEJA

Avisa haber arreglado la segunda compañía del escuadrón de su mando con los siguientes oficiales: Capitán Domingo Castro, teniente 1.º Eustaquio Mendez, 2.º Francisco Mendez, alférez Mariano Aguilera y Cornelio Cantera, y para Ayudante a Don Antonio Moreno. Dice adjuntar las listas y presupuestos del escuadrón. (.)

* * *

4 DICIEMBRE 1826. —

DON ANDRES LATORRE AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa devolverle unas comunicaciones, por encontrarse las personas a quienes son dirigidas en ese Cuartel General. (.)

* * *

9 DICIEMBRE 1826. —

EL GENERAL SOLER AL GENERAL LAVALLEJA

Dice haber recibido la comunicación del Jefe de Estado Mayor de la División de su mando en la que acompaña el parte que participa el encuentro con el enemigo de las avanzadas que manda Don Servando Gómez y todos los demás particulares en él contenidos. "De todo ha sido instruído S. E. y me encarga conteste a V. S. y le haga las prevenciones siguientes: 1.ª que es necesario empeñar el mas eficaz celo para evitar casos de igual naturaleza, tanto por el mal que se infiere con estas excursiones a la propiedad particular, que debe guardarse religiosamente, cuanto que por una operación de esta clase, podrían los enemigos a favor de una sorpresa, penetrar en una parte del territorio confiado a la guarda de la división del mando de V. S., y adquirir los conocimientos que deseen sobre dirección, marcha y fuerzas del Ejército. 2.ª Que es sobremanera importante cerrar absolutamente la comunicación entre una y otra fuerza, haciendo que por pretexto alguno, pasen de los de la División de su mando al campo enemigo, ni a pretexto de reparar sus intereses y familia, ni mucho menos puedan hacerlo los de la parte contraria. 3.ª Que se tenga el mayor cuidado con los pasados del

enemigo, y que estos no tengan la menos libertad, sino cuando sobreabunden pruebas de la legalidad de su procedimiento; evitando con esto lo práctico y general en la guerra de fingir buena fé, en quienes mejor que otra cosa son espías disimulados". (Detalles) (.)

* * *

9 DICIEMBRE 1826. —

EL GENERAL SOLER JEFE DEL ESTADO MAYOR AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: "El General encargado del Estado Mayor del Ejército tiene la satisfacción de contestar la nota de V. S. fecha de ayer, diciéndole que respecto a la recomendación para ascenso del Capitán don Joaquín Revillo, a sargento Mayor, se solicitará del Gobierno por conducto del Ministerio de la Guerra, en atención a ser una clase que no puede proveer el General en Jefe; sintiendo no poder hacer lo mismo, respecto al indicado oficiál en lo relativo al cargo de Secretario que V. S. propone; porque ningún General de División puede tenerlo sino privadamente; mucho menos cuando se le ha provisto de un Jefe de Estado Mayor Divisionario.

El General que suscribe saluda etc. etc. (.)

* * *

10 DICIEMBRE 1826. —

EL GENERAL SOLER AL GENERAL LAVALLEJA

Dice que en oportunidad se le proveerá del comisario que solicita para llevar la contabilidad. (.)

* * *

11 DICIEMBRE 1826. —

DON SERVANDO GOMEZ AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: "El parte que pasé a V. E. sobre la excursión de los enemigos que se internaron hasta el arroyo Malo, de que no pude dar a V. E. noticia detallada de los resultados del ataque que sufrieron del teniente Santana, lo hago ahora diciendo a V. E.: que los enemigos en número de 200 hombres avanzándose hasta la estancia de Talavera; llevaban la hacienda de esta y la de otros vecinos, con ocho prisioneros que hicieron en el mismo destino. Retirándose con

esta presa, el teniente Santana con 40 hombres que mandaba les salió al encuentro y no animándose a batirlos de día por su poca fuerza y falta de municiones lo verificó de noche en la marcha de aquellos, con el suceso de haberles dispersado toda la hacienda y caballada y quitándoles los prisioneros que conducían no pudiéndose saber el número de sus muertos y heridos, porque el enemigo volviendo a rehacerse ocuparon el campo llevando el ganado mas pesado que no pudo disparar en la sorpresa; por nuestra parte hemos tenido un herido y dos muertos. La falta de munición y mal estado de caballos, hizo se retirase nuestra partida ,siguiendo los enemigos hasta el otro lado de Tacuarembó.- (.)

* * *

11 DICIEMBRE 1826. —

DON PABLO PEREZ AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa remitir por orden del General en Jefe, 500 pares de pantalones para que sean entregados a don Ignacio Oribe. (.)

* * *

11 DICIEMBRE 1826. —

DON JOAQUIN SUAREZ AL GENERAL LAVALLEJA

Le transcribe una nota recibida del Ministro de Hacienda (R. A.) por la que piden le remitan unos documentos que comprueben la inversión de los fondos entregados a Don Pedro Trápani para el Gobierno de la Provincia. (Detalles) (.)

* * *

12 DICIEMBRE 1826. —

EL GENERAL SOLER JEFE DEL ESTADO MAYOR AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa haberse entera de la nota que se le remitió al General en Jefe referente al parte pasado por don Servando Gómez del encuentro con una fuerza enemiga, pero se le previene que en lo sucesivo debe instruir al Jefe de Estado Mayor, directamente, por ser

de práctica en los Ejércitos, y ser a mas por su categoría Militar el segundo del Ejército. (Detalles) (.)

* * *

14 DICIEMBRE 1826. —

EL GENERAL ALVEAR AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: acompañar copia de comunicaciones, que acaba de recibir de Maldonado, y que penetrado de la importancia de la empresa, sobre que versan, espera de órdenes mas positivas al Coronel Olivera para que contribuya a conseguir la sorpresa de la Isla de Gorriti, siempre que se presten a ello cien hombres voluntarios que se pongan a las órdenes del Capitán Fournier (detalles); avisa remitir por conducto del teniente Abdón Rodríguez, los útiles de guerra que expresa la relación que adjunta. (Detalles) (.)

* * *

14 DICIEMBRE 1826. —

DON SERVANDO GOMEZ AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa haber comprado 130 caballos a 6 pesos cada uno; y que remite a su disposición un negro pasado de los enemigos, el mismo que lo impondrá del movimiento que preparan. (Detalles) (.)

* * *

15 DICIEMBRE 1826. —

DON JUAN ARENAS AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa remitir las listas de revista de las fuerzas de su mando. (.)

* * *

16 DICIEMBRE 1826. —

EL GENERAL SOLER AL GENERAL LAVALLEJA

Dice devolver las listas de revistas correspondientes al mes de Noviembre próximo pasado por no haber venido con la competente formalidad del certificado que les corresponde. (.)

17 DICIEMBRE 1826. —

DON JULIAN LAGUNA AL GENERAL LAVALLEJA

Dice que habiéndose excedido en sus atribuciones el Sargento Mayor don Manuel Araucho, aprehendiendo al Alcalde del pueblo (de Paysandú), se ve en la necesidad de remitirlo arrestado bajo su palabra de honor, a presencia de S. E. a quien se dirige. (.)

* * *

17 DICIEMBRE 1826. —

EL GENERAL ALVEAR AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa recibo a la nota en que solicita los servicios de don Atanasio Aguirre como comisario de su División: como también la de no poder remitir los comprobantes que se piden, hasta que regrese el Teniente Coronel Don Pedro Lenguas. (Mas detalles referentes al servicio) (.)

* * *

20 DICIEMBRE 1826. —

DON JULIAN LAGUNA AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa remitir las listas de revista que se le devolvieron por faltarles los certificados que exigía el Estado Mayor; la falta de práctica en ese requisito fué la causa de mandarlas en ese estado. (Detalles) (.)

* * *

22 DICIEMBRE 1826. —

DON SERVANDO GOMEZ AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa remitir dos pasados del enemigo, un negro y otro perteneciente a las guerrillas. (.)

* * *

22 DICIEMBRE 1826. —

EL GENERAL ALVEAR AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: acompañar varios ejemplares de un manifiesto impreso, y al mismo tiempo una carta que por una equivocación rompió el sobre; avisa tener conocimiento por don Pablo Pérez, que el sargento Mayor de Dragones Varela, se ha pasado a los enemigos de la Plaza de Montevideo. (.)

*
* *

23 DICIEMBRE 1826. —

DON IGNACIO ORIBE AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa remitir una lista del armamento y monturas que perdió a consecuencia de un incendio y que tuvo en el campamento. (.)

*
* *

23 DICIEMBRE 1826. —

EL GENERAL SOLER AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa haber ordenado a Comisaría se le entreguen 4 resmas papel de las diez que se le pide por nota de fecha 21 del corriente. (.)

*
* *

23 DICIEMBRE 1826. —

EL GENERAL ALVEAR AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: tener que suspender la marcha hasta el día 26, hasta tanto el General Lavalleja ordene al Coronel Olivera (Leonardo) se mueva inmediatamente al punto indicado. Avisa que buques enemigos tomaron la goleta nacional de guerra Río, con todo lo que conducía al Ejército. (.)

*
* *

23 DICIEMBRE 1826. —

EL GENERAL ALVEAR AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: "El General en Jefe del Ejército de la República ha sido impuesto de que el incendio continuado del campo, no es efecto de la casualidad, sino de algunos que lo ejecutan estudiosamente, y con especialidad en los campos entre el Yí y Río Negro — Por con-

siguiente se hace indispensable que el señor General de Vanguardia imparta las órdenes correspondientes a los jefes que están a sus órdenes para que pongan el mayor cuidado en aprehender a los incendiarios; al mismo tiempo que en sus marchas tomen todas las precauciones posibles para que no quede fuego en los fogones, y se apague sobre la marcha; cualquier quemazón que encuentren. Al mismo tiempo el General infrascrito recomienda al General Lavalleja le remita a la brevedad posible una noticia exacta del estado en que se hallan los pastos entre el Río Negro y Yí, lo que es preciso tener presente para las marchas del Ejército.

El General saluda etc. etc. (.)

* * *

25 DICIEMBRE 1826. —

EL GENERAL SOLER AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: haber instruído a S. E. el General en Jefe de la remisión de 443 cabezas de ganado, hechas por don Ignacio Oribe a Don Servando Gómez; y del aumento hasta mil, que enuncia en su nota de fecha 21. (Detalles) (.)

* * *

25 DICIEMBRE 1826. —

DON JULIAN LAGUNA AL GENERAL LAVALLEJA

Dice: "Acabo de llegar a este punto (Queguay) con la milicia pasiva del Departamento, que ha venido al mando de don Faustino Tejera, y mañana mismo pienso arreglar toda la fuerza en el debido orden, para cumplir las determinaciones superiores y dar inmediatamente a S. E. un estado general de todo. Mañana debe llegar una tropa de 500 animales para proveernos de manutención. Yo espero con impaciencia las órdenes de S. E.; habiendo dado al Gobernador de Misiones (Felix de Aguirre), que pretendía pasar inmediatamente un baqueano para que lo dirigiera al Paso de la Tranquera en Tacuarembó Chico, ó mas bien mas adentro del cerro del Ombú. (Otros detalles) (.)

* * *

26 DICIEMBRE 1826. —

EL GENERAL SOLER AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa que el presupuesto perteneciente al Comandante Arena le ha sido entregado, como también el que corresponde a las milicias del General Laguna. Dice que por el Teniente Coronel don Marcos Varga remite el dinero correspondiente a los demás presupuestos. (.)

* * *

28 DICIEMBRE 1826. —

DON LEONARDO OLIVERA AL GENERAL LAVALLEJA

Avisa que pasado mañana se pone en marcha al punto indicado; que la falta de caballos por un lado, y un gran temporal le ha impedido reunir toda la gente y marchar como se le tenía ordenado. (Detalles) (.)

* * *

DICIEMBRE 1826. —

DON CESAR FOURNIER AL GENERAL ALVEAR

Dice: "El día 8 del que luce todas las embarcaciones fueron prontas y sobre las carretas; perc el señor Coronel don Leonardo Olivera no apareció hasta el día 11 en San Carlos, y mandé inmediatamente a mi oficial 1.° (que será el dador de esta) el podrá informar de viva voz a V. E. de todo lo acontecible en las dos conferencias que tuve con el citado Coronel Olivera, no pudiendo de mi parte conformarme en una contra orden dada de un modo tan ilegal; me he determinado dirigirle a V. E. esta, no para recordarle que existe una contrata y que he tenido gastos inmensos para ponerme en esta con mi tripulación, pues entra en los intereses de la Patria y de mi honor su cumpliimento. (Mas detalles) (.)

* * *

113 — 1826. —

DON JOSE DE REBUELTA A DON PEDRO LENGUAS

Remito a Vd. el sumario formado contra don José Aldao, acusado de seductor, y otro contra el ciudadano Nicolás Guerra, sobre el pasaje clandestino de ganado, para el Entre Ríos con las providencias que legales se suscriben.

Dios guarde a Vd. ms. as. Florida 13 de 1826.

D.or José de Rebuelta

Señor Don Pedro Lenguas, encargado de la Mesa de Guerra.

(.) — Los documentos que llevan este asterisco, solo figuran en el Catálogo de la Correspondencia Militar Año 1826, faltando los originales.

(..) — Este documento, a pesar de figurar en el Catálogo de la Correspondencia Militar, con fecha 16 de Marzo, se deduce claramente, por el contenido del mismo, que no pertenece a esa fecha.

Correspondencia Militar fechada en la Argentina

AÑO 1826

1º ENERO 1826. —

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

Buenos Ayres 1.º de Enero de 1826.—

El Ministro que suscribe tiene el honor de pasar al Señor General en Jefe del Ejército Nacional del Uruguay, copias autorizadas de las Leyes sancionadas por el Congreso General Constituyente en 31 del ppdo. para su conocimiento y el del Ejército expresado.

El infrascrito saluda al Señor General con su mayor consideración.

Marcos Balcarce

Señor General en Jefe del Ejército Nacional.

* * *

1º ENERO 1826. —

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

N.º 149.

Ministerio de Guerra.

Bns. Ays. Enero 1.º de 1826.—

Las notas del Señor General en Jefe señaladas desde el N.º 78 a 88 que faltaban han sido recibidas el día de ayer, con mas una del 9, dos del 10, y una del 16 sin números. El Ministro de la Guerra

que suscribe se hará un honor en contestarlas luego que lo permita la estrechez del tiempo, a lo que no da lugar ahora el extraordinario, que se dirige con correspondencia interesante que van en la canoa que condujo las de que se acusa recibo.

El Ministro que suscribe ofrece al Señor General su mas afectuosa consideración.

Marcos Balcarce

Señor General del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental.

* * *

1º ENERO 1826. —

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

N.º 150.

Ministerio de Guerra.

Bns. Ays. Enero 1.º de 1826.—

Se tiene a la vista la nota del Señor General en Jefe N.º 89 en que comunica no haber recibido las de este Ministerio marcadas con los Nos. 84, 86, 90, 92, 93, 97, 100, y 105. Por comunicaciones posteriormente recibidas el Señor General acusa recibo de todas ellas, a excepción solamente de las números 97 y 105, que por último resultado son las únicas que faltan, las que fueron remitidas en 21 y 25 de Noviembre empaquetadas con otras de cuyo recibo ya se tiene aviso, notándose en este Ministerio que muchas comunicaciones del Señor General vienen sin número, lo que causa confusiones y dudas en el arreglo de la correspondencia; siendo necesario
9. corregir este defecto en lo sucesivo. Sin embargo, el Ministro que suscribe (roto el original) dará de hacer que se dupliquen las... (roto el original)... faltan.

El infrascrito tiene el... (roto el original)... Señor General a quien se dirige su mas afectuosa consideración.

Marcos Balcarce

Señor General del Ejército de Operaciones de la Vanda Oriental.

* * *

3 ENERO 1826. —

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

N.° 165. — Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres Enero 3 de 1826.—

Se acompañan al Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental los Despachos de Brigadieres de la Nación mandados expedir por el Gobierno encargado del P.E.N. en virtud de Ley del Congreso General Constituyente a favor de los de igual clase de la Provincia Oriental don Juan Anto. La Vallejo y Don Fructuoso Rivera, para que por el conducto del Señor General en Jefe lleguen a manos de los interesados.

El Ministro que suscribe tiene el honor de saludar al Señor General en Jefe con su mas afectuosa consideración y alto aprecio.

Marcos Balcarce

Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones en la V. Oriental.

* * *

3 ENERO 1826. —

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

N.° 151.
Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres Enero 3 de 1826.—

Han sido nombrado Oficiales de la Secretaría del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental los meritorios de la Contaduría General don José María Salvadores, y don José María Quiroga con la dotación anual de cuatrocientos pesos cada uno; y habiéndoseles ya prevenido la pronta marcha, y quedando dados los demás avisos necesarios, tengo el honor de comunicarlo al Señor General del Ejército contestando a su nota del 18 del pasado, y aprovechando la oportunidad de saludarle con la mas distinguida consideración y aprecio.

Marcos Balcarce

Sr. Gral. del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental.

* * *

3 ENERO 1826. —

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

N.° 152.
Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres Enero 3 de 1826.—

Se ha recibido la nota N.° 93 del Señor General en Jefe del Ejército en que expone que no estando en sus facultades dictar órdenes al General La Valleja no puede disponer nada sobre el paso de los prisioneros. El Gobierno en vista de hallarse autorizado de antemano El señor General para ponerse de acuerdo con el General Gobernador de la Provincia Oriental para la operación indicada, de cuya conformidad avisó el último en 16 de Noviembre no ha podido calcular en que haya consistido la demora de una medida tan importante; más ahora en que el General La Valleja está a sus órdenes se le recomienda nuevamente su ejecución.

El Ministro que suscribe ofrece al Señor General su mas afectuosa consideración y alto aprecio.
Señor General del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental.

Marcos Balcarce

* * *

3 ENERO 1826. —

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

N.° 153.
Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres Enero 3 de 1826.—

Se ha impuesto el Gobierno de la nota N.° 94 en que el Señor General del Ejército hace presente no tener fondos para las compras de caballos, y el Ministro que suscribe ha recibido orden para decir en respuesta que desde que salió el Señor General se dieron disposiciones para compras de caballos, y que en 21 de Octubre nota N.° 50 se le recomendó este asunto con el mayor interés y a toda costa para que sin pérdida de tiempo procediese a realizarlas

hasta el número de ocho mil partiendo del principio que el Ejército debía hallarse dispuesto y pronto para recibir órdenes de movimiento que debían ser ejecutadas acto continuo, no perdonando bajo tal concepto arbitrio alguno para verse en tal estado: por lo tanto el Gobierno nota ahora que contestando al Señor General a la comunicación N.° 93 de 16 de Noviembre en que volvió a recomendársele el Ejército exponga que no tiene fondos cuando el Comisario llevó al Ejército diez mil pesos; el Secretario Militar veinticinco mil; (roto el original)... cantidad el Mayor Balbastro, con mas (roto el original).. tregadas por la Comisión del Banco con (roto el original) ...bien han podido cubrirse las necesidades (roto el original) y contratas, habiéndose además (roto el original)... del que ha conducido cuarenta mil pesos lo que se habría hecho mucho antes si el Señor General hubiese remitido el presupuesto el tiempo como le había sido tan recomendado, cuya falta, y la de creer provista de lo necesaria la Caja del Ejército, hizo que el Gobierno no anticipara sus órdenes hasta que se recibiese el presupuesto. más ya en el día con lo librado, y con otra remesa de cuarenta mil pesos què ha salido ha cuatro días se creen vencidos todos los obstáculos que expresa la citada nota del Señor General, que tiene el honor de contestar el Ministro suscrito, renovando los ofrecimiento de su más alto aprecio.

Marcos Balcarce

Señor General del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental.

* * *

3 ENERO 1826. —

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

N.° 154.
Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres Enero 3 de 1826.—

El Gobierno *encargado del* P.E.N. *ha resuelto en acuerdo* de hoy que en cuanto el Ejército pase al otro lado se sitúen en el Arroyo de la China doscientos hombres de la Provincia de Entre Ríos a sueldo, los que deberán desde cualesquiera distancia man-

tenerse a las órdenes del Señor General del Ejército dispuestos a ejecutar las que les imparta, y quedando ya comunicada esta superior disposición al Gobierno de Entre Ríos y dados los demás avisos necesarios, tengo el honor de participarlo al Señor General del Ejército ofreciendo el mas alto precio y distinguida consideración.

Marcos Balcarce

Señor General del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental.

* * *

3 ENERO 1826. —

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL.

N.° 155.
Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres Enero 3 de 1826.—

El Comisario Don Juan Garrigó tiene la orden de remitir inmediatamente, y a toda costa a la disposición del Señor General en Jefe los artículos que constan en la relación adjunta.

Tengo el honor de avisarlo al Señor General para su conocimiento ofreciéndole la mas afectuosa consideración y alto aprecio.

Marcos Balcarce

Señor General del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental.

* * *

3 ENERO 1826. —

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL.

N.° 156.
Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres Enero 3 de 1826.—

Ha quedado sin efecto el nombramiento hecho para practicante en Don Nicolás Moxo por haberse excusado desde el Baradero exponiendo enfermedades que lo inhabilitan para ello, y de cuya resolución se había avisado al Señor General en 6 del pasado.

El Ministro que suscribe ofrece al Señor General su más afectuosa consideración y aprecio.

Marcos Balcarce

Señor General del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental.

* * *

3 ENERO 1826. —

DON MANUEL DE ESCALADA AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

Uruguay Enero 3/826.—

El Agente que suscribe tiene el honor de decir en contestación al Señor General del Ejército Nacional: que con fechas anteriores ha dirigido sus consultas y explicaciones al Banco de quien depende para que se le reglase su manejo en lo sucesivo, con previsión de la marcha que debía realizar el Ejército, y como hasta ésta fecha no se han recibido las órdenes consiguientes, se hace necesario esperarlas, asegurando en el interin al señor General le serán trasmitidas a su conocimiento en el momento mismo en que lleguen.

El que suscribe se felicita de esta ocasión para saludar respetuosamente al Señor General de quien se titula servidor.

Manuel de Escalada

Señor General del Ejército Nacional.

* * *

3 ENERO 1826. —

DON JUAN GARRIGO AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

Paraná y Enero 3 de 1826.—

Son las ocho de la noche y acabo de recibir las tres comunicaciones del Señor General en Jefe, de 30 de Diciembre, y a ellas contesto diciendo: Es imposible deje de haber extravío de caballos (ilegible) en remesas de (ilegible) crecido y aún aquí mismo hubo disparada de los de Vera; de mas de doscientos que los mas se recogieron a poca costa, como ya insinué al Señor General.

En el momento que lleguen las piezas de a 4 caminarán por la Posta: vienen otros útiles de guerra que encarga el Señor Ministro de este ramo tenga carretas prevenidas para remitirlos; pero esta prevención es impracticable por los crecidos gastos que ocasionaría la detensión de ellas sino llegaran a tiempo.

Pasado mañana se pone en marcha la División de Dragones de Sta. Fé, y llevarán trescientos caballos, quedando quinientos y pico para transportar las reclutas de Córdova y Rioxa y ciento cuarenta plazas de Mendoza.

Juan Garrigó

Señor General en Jefe del Ejército Nacional Brigadier Don Martín Rodríguez.

* * *

4 ENERO 1826. —

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL.

N.° 157.

Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres Enero 4 de 1826.

Se han mandado aprontar para que marchen en primera oportunidad los mil doscientos cartuchos de cañón de a cuatro que para ejercicios doctrinales pide el Señor General en Jefe del Ejército en su nota sin número de 9 del pasado.

El Ministro que suscribe tiene el honor de contestar ofreciendo al Señor General su más alto precio y distinguida consideración.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental.

* * *

4 ENERO 1826. —

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL.

N.° 158.

Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres Enero 4 de 1826.

Se ha enterado el Gobierno encargado del P. E. N. de la nota N.° 84 en que el señor General comunica haber pedido al Señor Go-

bernador de Entre Ríos dos cañones de batalla de a 4 que existían en el Parque de la Baxada.

El suscrito tiene el honor de avisarlo en respuesta, y de ofrecer al Señor General su más ditinguida consideración.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental.

* * *

4 ENERO 1826. —

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

N.° 159.

Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres Enero 4 de 1826.

Se ha impuesto el Gobierno, y ha aprobado el destino de Practicante dado en el Hospital de ese Ejército a D. Edmundo José Cramwell, el que desde el 1.° del que corre debe gozar la asignación mensual de 40 pesos como los otros de su clase.

El suscrito tiene el honor de ofrecer al Señor General a quien contesta su mas afectuosa consideración.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de Operaciones en la V. Oriental.

* * *

4 ENERO 1826. —

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

N.° 160.

Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres Enero 4 de 1826.

El Gobierno con presencia de la nota N.° 88 del Señor General ha dispuesto que si con el establecimiento de los correos cree innecesario el servicio que presta la canoa pueda hacerla retirar y cesar: el que suscribe debe advertir que los pliegos últimos que ha conducido la citada canoa han llegado con mucho retardo a los que trajo el correo que salió con posterioridad.

El Ministro de la Guerra ofrece al Señor General a quien contesta su mas afectuosa consideración.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental.

4 ENERO 1826. —

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

N.° 161.

Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres Enero 4 de 1826.

Todos los puntos a que se contrajo a su venida el Secretario Militar, y los que contenía la nota del Señor General que trajo, fueron contestados detalladamente en la nota N.° 105 de 24 de Noviembre. El Gobierno ha llenado todo lo que ha pedido el Señor General por los medios que han estado a su arbitrio, y si algo falta, como es la remisión del General pedido, el Gobierno no ha podido hacerlo, y lo hará luego que se allanen los obstáculos que se presentan para ello: entretanto ha ordenado al Coronel Don Rafael Hortiguera marche al Ejército. Con este Jefe y con los otros dos de su clase que existen en él; se creen remediadas las necesidades que se han expuesto, pues que la fuerza no es tan crecida que no pueda ser dirigida por cualquier oficial regular: mas sin embargo el Gobierno mandará mas Jefes tan luego como se le presenten.

El Ministro que suscribe con lo expuesto contesta de orden del Gobierno la nota N.° 89 del Señor General a quien ofrece su mas afectuosa consideración.

Marcos Balcarce

Señor General del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental.

*
* *

4 ENERO 1826. —

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

N.° 162
Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres Enero 4 de 1826.—

Se han dado las órdenes correspondientes para que por el Comisario General de Guerra sean en primera oportunidad remitidas al particular de la Baxada Don Juan Garrigó para que las dirija a ese Ejército las medicinas que constan de la relación adjunta; y al

avisarlo el Ministro que suscribe, tiene el honor de saludar al Señor General a quien se dirige, ofreciéndole su particular aprecio y consideración.

Marcos Balcarce

Señor General del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental.

* * *

5 ENERO 1826. —

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

N.° 163
Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres Enero 5 de 1826.—

El Comandante de Sn. Nicolás y Comisario en la Baxada están prevenidos de remitir con toda brevedad los artículos que aparecen en la relación inclusa al Señor General del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental.

El Ministro que suscribe tiene el honor de avisarlo al Señor General ofreciéndole su mas alto aprecio.

Marcos Balcarce

Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental.

* * *

6 ENERO 1826. —

DON JUAN GARRIGO AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

Paraná y Enero 6 de 1826.—

Impuesto de la nota del Señor Capitán General de 4 del corriente el comisario tiene el honor de contestar a ella diciendo: que no hay que pensar en carretas mientras no se concluyan las siegas: hoy cargan las seis que conduce el paisano Don José León Péres, cuya nota remitiré al Señor Comisario.

Si el señor Capitán General hubiese visto el trabajo principalmente a bordo de la Goleta Paraná, se persuadiría facilmente de que la tablazón de los cajones (en particular del armamento) no es

capaz de sufrir su contenido: dos carpinteros estuvieron a bordo trabajando el tiempo de la descarga, y no se han cargado carretas sin la maniobra de reclavar; pero en el camino descargan y cargan en cuantos arroyos precisa hacerlo, y se agrega a esto el traqueo y barquinazos de las carretas; y finalmente esta clase de pertrechos debían venir precintados con fajas de cuero.

Va darse principio a las Baterías de Punta Gorda, los útiles vienen en un buque, y en él mismo (según relación del Capitán encargado de ellas) vienen también otros de artillería para el Ejército.

Yo puedo asegurar al Señor Capitán General que cuantos auxilios se necesitan los franquea este Gobierno, y que por mi parte (aunque sea hacer mi propia apología) no tengo hora reservada.

Hice caminar inmediatamente el Correo extraordinario para Santa Fé Don Ramón Sotela, que esta mañana se me presentó con la nota citada arriba.

Juan Garrigó

Señor Capitán General del Ejército Nacional Don Martín Rodríguez.

* * *

7 ENERO 1826. —

DON MANUEL DE ESCALADA AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

Uruguay Enero 7/826.—

El Agente que suscribe acaba de recibir dos comunicaciones del Señor General del Ejército Nacional con fechas de ayer y hoy, reducidas a pedir a la Caja de su cargo la suma de 20 mil pesos y tiene el sentimiento de contestar al Señor General diciéndole, la imposibilidad en que se halla de suministrar la expresada cantidad razón de que faltando oro, (que se ha pedido) y puestos en circulación los 20 mil pesos, vendrían al fin a quererse reducir a metálico, y se tocaría el inconveniente (que es de absoluta necesidad evitar) porque directamente refluiría en el crédito del establecimiento.

El que suscribe ofrece al Señor General los sentimientos mas distinguidos de aprecio y estimación.

Manuel de Escalada

Señor General del Ejército Nacional Don Martín Rodríguez.

7 ENERO 1826. —

DON RICARDO LOPEZ JORDAN AL GENERAL DEL
EJERCITO NACIONAL

Departamento 2.° P. 1
de Entreríos.

Uruguay Enero 7 de 1826.—

*En el acto de recibir la nota de V. S. fecha de ayer, ha despa*chado propios el Comandante General de este distrito a los Departamentos subalternos, para que remitan a ese Campo General en la semana entrante todas las carretas que le sean posibles con sus dueños ó encargados a los fines que V. S. tenga por convenientes.

El Comandante General que suscribe reitera al Señor General en Jefe del Ejército Nacional a quien se dirige su distinguido aprecio y amistad.

Ricardo López Jordán

Señor Brigadier General del Ejército Nacional Don Martín Rodríguez

* * *

9 ENERO 1826. —

DON RICARDO LOPEZ JORDAN AL GENERAL DEL
EJERCITO NACIONAL

Departamento 2.° P. 1
de Entreríos.

Uruguay Enero 9 de 1826.—

El Comandante General de este distrito en virtud de la nota de V. S. fecha de hoy no ha podido tomar mas medidas con respecto al buque llegado de Montevideo a la boca de este Puerto, que de detenerlo aquí al Patrón con dos marineros y el bote, y pasar orden en una canoa con otros dos, para que entre la embarcación al Puerto a descargar la carga que para este punto conduce, sin que se hayan podido tomar otras disposiciones en razón de hallar-

se un lanchón de guerra Portugués en la inmediación. De lo que resulte de esto, se le pasará a V. S. noticia oportuna, y si V. S. puede arbitrar otra medida mas conducente, se dignará avisar para poner en ejecución sin ninguna demora, facilitando V. S. los auxilios competentes.

El expresado Comandante General que suscribe repite al Señor General del Ejército Nacional sus consideraciones distinguidas a su amistad y particular aprecio.

Ricardo López Jordán

Señor Brigadier General Don Martín Rodríguez.

* * *

9 ENERO 1826. —

DON LEON SOLAS AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

Paraná Enero 9 de 1826.—

El Señor General del Ejército Nacional puede estar seguro que tan pronto como se le avise que vienen los prisioneros, estará la gente armada que fuese precisa para custodiarlos a la Provincia de Santa Fé, sin embargo de que va a poner en Punta Gorda doscientos hombres armados competentemente para guardar aquel punto, trabajando también en la construcción de las baterías que se van a formar. Todo por orden del Gobierno General de la República, pues se teme que la escuadrilla sutil de los Brasileros entre en los Paranas porque indudablemente debe estar bloqueando B.s Ay.s a la fecha según se indica por nota del Ministerio de la Guerra que en copia se incluye.

El Gobierno reitera al Señor General la expresión de su mas alto y distinguido aprecio.

León Solas

Señor General en Jefe del Ejército Nacional.

* * *

9 ENERO 1826. —

DON LEON SOLAS AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

Paraná Enero 9 de 1826.—

El Gobierno de esta Provincia no transcribió al Señor General

del Ejército Nacional la nota del P. E. de la Nación porque tiene cierta duda que consultarle, y hasta que tenga contestación no podrá dar cumplimiento a aquella orden, porque precisamente es sobre la clase de mando de armas que dicho Señor General debe tener en las Provincias de Entre Riós, Corr.tes, Misiones y Montevideo.

El abajo firmado al tener el gusto de contestar la nota del expresado Señor General de 8 del corriente tiene también la honra de ofrecerle su distinguido aprecio y particular adhesión a su persona.

León Solas

Señor General en Jefe del Ejército Nacional.

* * *

9 ENERO 1826. —

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL.

N.° 166.
Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres Enero 9 de 1826.—

En 25 de Noviembre último en vista de la nota N.° 48 del Señor General a que acompañaba la solicitud del Mayor Don Niceto Vega, expidió el Gobierno el decreto que sigue — "Vuelva al General del Ejército de la Línea del Uruguay para que previos los conocimientos necesarios informe si el suplicante se halla inutil" — Y el Ministro que suscribe en la misma fecha bajo el N. ° 107 dirigió al Señor General el oficio que sigue = "A los objetos que expresa el Decreto de esta fecha se devuelve al Señor General del Ejército sobre el Uruguay la solicitud del Mayor don Niceto Vega que acompañó con su nota N.° 48.

Tengo el honor de duplicarlo al ver por la nota N.° 81 que aun no había sido recibido, ofreciendo al Señor General la mas afectuosa consideración.

Marcos Balcarce

Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental.

* * *

9 ENERO 1826.—

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

N.° 168.
Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres Enero 9 de 1826.—

El adjunto oficio en copia manifiesta el resultado del reconocimiento del vestuario practicado por el Coronel Don Benito Martínez, con cuyo avisto se ordenó la remisión de ellos al Ejército.

El Ministro que suscribe contesta la nota N.° 83 del Señor General en Jefe, a quien ofrece su mas afectuosa consideración y alto aprecio.

Marcos Balcarce

Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental.

* * *

10 ENERO 1826. —

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

N.° 171.
Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres Enero 10 de 1826.—

El Gobierno encargado del P.E.N. ha acordado y decretado en el día de hoy lo que sigue.

"El Gobierno encargado del P.E.N. en el día de hoy ha acordado lo que sigue = 1.° El Batallón de Cazadores de la Provincia de Salta remitido al servicio Nacional por el contingente que cupo a dicha Provincia será organizado en la arma de Caballería bajo el nombre de **Regimiento N.° 2 de Caballería de Línea Nacional 2.°** Esta nueva forma la recibirá desde el día 1.° del entrante Febrero, dándosela la planta de la Ley de 31 de Mayo del año anterior = 3.° Remítase un estado de todas las clases pormenor al Coronel Don José María Paz para que con anticipación a su llegada al Ejército

y al día indicado vaya procediendo a la organización del Regimiento de su mando. = 4.° Con la recluta que reciba en la Provincia de Córdova a su tránsito, completará la fuerza que por Ley corresponde al Regimiento *conduciendo la restante hasta entregarla al General* del Ejército = 5.° Se remitirán al Sn. Nicolás de los Arroyos los vestuarios, armamentos, monturas, y municiones que le corresponden al Regimiento en donde su Coronel las recibirá del Comisario Don José Ma. González = 6.° Transcríbanse al citado Coronel en marcha, al Ministerio de Hacienda, y al General en Jefe del Ejército. = 7.° El Ministro de la Guerra queda encargado de la ejecución de este Decreto, y de disponer la provisión de oficiales y Jefes que le faltan según el estado recibido".

El Ministro que suscribe tiene el honor de transmitirlo al conocimiento del Señor General a quien ofrece su mas alto aprecio.

Marcos Balcarce

Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental.

* * *

11 ENERO 1826. —

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

N.° 169.
Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres Enero 11 de 1826.—

La nota adjunta del Comandante del Parque que se acompaña en copia, instruye lo bastante sobre las carabinas inútiles a que se refiere el reconocimiento practicado por el Jefe comisionado por el Señor General del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental, según se ve en la nota N.° 85 que el Ministro que suscribe tiene la honra de contestar, ofreciendo al Señor General su mas afectuosa consideración y alto aprecio.

Marcos Balcarce

Señor General del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental.

11 ENERO 1826. —

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

N.° 172.
Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres Enero 11 de 1826.—

El Regimiento N.° 2 de Caballería Nacional debe recibir en Sn. Nicolás de los Arroyos a la llegada de su Coronel el vestuario completo que le corresponde, y el Comisario de la Baxada debe remitir a la disposición del Señor General el que pertenece al Regimiento N.° 1 de Caballería y a la Artillería: mas si las tropas destinadas a formar el N.° 1 se hallan ya vestidas con los dos mil vestuarios llevados anteriormente, el Señor General podrá vestir con los que ahora se remiten algún otro Cuerpo, ó disponer se haga un cambio para vestir otros reclutas que lleguen procediendo en esto el Señor General como crea mas conveniente a las circunstancias particulares que tiene a la vista.

El Ministro que suscribe saluda al Señor General con su mas alto aprecio.

Marcos Balcarce

Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental.

* * *

11 ENERO 1826. —

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres Enero 11 de 1826.—

El Ministro de la Guerra tiene el honor de dirigirse al Señor General del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental, y hacerle saber que el Gobierno encargado del P.E.N., autorizado por el Congreso General Constituyente, ha dispuesto que de los Escuadrones de Húsares, Coraceros, y Granaderos a caballo se organice un

Regimiento de cuatro Escuadrones con la fuerza y planta de la Ley de 31 de Mayo del año anterior, bajo la denominación de Regimiento N.° 1 de Caballería Nacional, contando a más para ello con una Compañía que existe en esta que se remitirá muy en breve, y a quien se le dará el número y Escuadrón que le corresponda; poniendo el expresado Regimiento a cargo de un Jefe a quien propondrá para Teniente Coronel, dando colocación a alguno de los Mayores que se le han mandado para este empleo, quedando al cuidado del Gobierno remitir al Coronel que ya está en marcha.

El Ministro de la Guerra al comunicar esta superior disposición al Señor General del Ejército, de su misma orden le recomienda que para mayor claridad de la cuenta y razón, la alteración expresada debe hacerse en 1.° del entrante Febrero, y que en el expresado Regimiento puede ser colocado el Mayor don Paulino Roxas proponiéndolo... (roto el original).... Señor General lo considera acreedor.

El que suscribe al dejar contestadas la nota N.° 90 y la del 16 del pasado sin número del Señor General tiene el honor de ofrecerle su mas afectuosa consideración y alto aprecio.

Marcos Balcarce

Señor General del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental.

* * *

12 ENERO 1826. —

DON RICARDO LOPEZ JORDAN AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

Departamento 2.° P. 1
de Entreríos

Uruguay Enero 12 de 1826.—

El Comandante General de este Distrito ha recibido las dos notas del Señor General del Ejército Nacional de fecha de hoy, respecto a la primera, tiene el honor de decirle que está cumplida en todas sus partes la orden de poner a disposición del Señor Ayudante Don Gerónimo Espejo al Padre Don Solano García para en su

compaña trasladarse a ese Cuartel General, y sobre la segunda, ya le tiene significado a V. S. esta mañana y remitido el pasaporte que obtuvo de Buenos Ayres para la salida a Montevideo el día 3 de Diciembre del ppdo. mes y año, el buque llegado a la boca de este Puerto, sin que otra cosa se haya podido averiguar por estar siempre conforme el Patrón en su primera declaración de que salió de aquel Puerto sin ningun credencial, (que es cosa bien extraña, y por el que se ha hecho sospechoso) asegurando siempre, que con el seguro que le dió al Almirante Lobo, ha navegado por el Uruguay, sin que ningún buque de guerra le haya puesto óbice, y que este lo tiene a su bordo, sin que por esta razón puede presentarlo, entretanto queda aquí en arresto, hasta que V. S. determine lo que juzgue conveniente.

El Comandante General que suscribe, renueva al Señor General del Ejército Nacional las seguridades de su distinguido aprecio y amistad.

Ricardo López Jordán

Señor Brigadier General Don Martín Rodríguez.

* * *

17 ENERO 1826. —

DON LEON SOLAS AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

Paraná Enero 17 de 1826.—

En ningún modo crea el Señor General del Ejército Nacional que la duda que tuvo este Gobierno sobre el sentido literal y genuino de la orden del E.N. que le autoriza para tomar el mando de las Provincias de E.R., Corr.tes, Misiones y Montevideo. ocasionara el *menor perjuicio en ningún caso a los intereses Nacionales*, pues cuando estos estuviesen ên inmediato peligro, no se atendería mas que a salvarlos. — Estos son los sentimientos del Gobernador que suscribe, sobre los que con toda confianza puede apoyar sus medidas y resoluciones en Señor Jefe del Ejército de la República.

El abajo firmado tiene el honor de ofrecer al expresado Señor las protestas de su alto aprecio y distinguida consideración.

León Solas.—

Señor General en Jefe del Ejército Nacional.

17 ENERO 1826. —

DON JUAN GARRIGO AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

Paraná y Enero 17 de 1826.—

El Comisario Accidental cuidará con el mayor esmero de la remisión de los útiles, que el Señor General le previene en su nota de 13 del que rige, luego que lleguen a este destino, esforzando cuanto sea posible la reunión de carretas, para lo que este Gobierno está en prestar de su parte la autoridad, supuesto que se les paga, y bien, anunciándoseles los diez pesos de aumento que ordena el Señor General, habiendo ya oficiado el Gobierno al Comandante de Campaña don Ildefonso Monzón para que las prevenga para el segundo aviso.

Juan Garrigó

Señor General en Jefe del Ejército Nacional Brigadier Don Martín Rodríguez.

* * *

17 ENERO 1826. —

DON JUAN GARRIGO AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

Paraná y Enero 17 de 1826.—

Rehecho el documento de trescientos once caballos, que equivocadamente se fechó de 3 de Diciembre de 1826, se devolvió al interesado, como previene el Señor General en su nota de 10 del corriente; y serán satisfechos por esta Comisaría los otros dos de que hace mención la citada nota.

El Comisario Accidental tiene el honor de ofrecer al Señor General todos sus respetos.

Juan Garrigó

Señor General en Jefe del Ejército Nacional Brigadier Don Martín Rodríguez.

* * *

17 ENERO 1826. —

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

N.° 175.
Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Enero 17 de 1826.—

El Gobierno ha traído nuevamente a la vista la nota N.° 96 del 18 de Diciembre después que ha recibido la N.° 110 de 8, del que corre del Señor General en Jefe del Ejército, renunciando en ambas el mando del Ejército que se había puesto a sus órdenes, y el Gobierno aunque no conforme con las causas que para hacerlo expone, sino en la de hallarse enfermo, y sobre todo en el párrafo que dice "que después de haber ocurrido con tiempo a la Autoridad de donde emanaba el remedio de tantos males, se horroriza de los que puede sufrir la Patria, y muchos mas cuando por el puesto que ocupa le dice su imaginación sin cesar que tal vez él está destinado a ser el instrumento, aunque inocente" — ha resuelto, sin conceder otros fundamentos para la renuncia, relevarlo del mando del Ejército que deberá el Señor General entregar al de igual clase Don José Rondeau; a quien ya se le han dado las órdenes convenientes a este efecto, y a quien luego que se presente lo pondrá en posesión del mando del Ejército.

El que suscribe al trasmitir esta resolución al Señor General tiene el honor de ofrecerle su personal consideración y aprecio.

Marcos Balcarce

Señor General del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental.

* * *

17 ENERO 1826. —

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

Ministerio de Guerra.

Bs. Ays. Enero 17 de 1826.—

El Gobierno ha resuelto, y ya están giradas las órdenes convenientes para que toda la correspondencia de los individuos de

cualesquiera clase que sean pertenecientes al Ejército, sea franca de porte.

El Ministro que suscribe tiene el honor de comunicarlo al Señor General del Ejército en respuesta a su nota N.° 80 ofreciéndole su mas alto aprecio.

Marcos Balcarce

Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental.

* * *

18 ENERO 1826. —

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL JOSE RONDEAU

Ministerio de Guerra.

Bs. As. Enero 18 de 1826.—

Con esta fecha se ordena al Inspector General ponga a disposición de V. S. a Inocencio Alvarez y Cejas que es destinado a continuar sus servicios en el Escuadrón de Húsares que existe en el Ejército Nacional.

Tengo el honor de comunicarlo a V. S. para su conocimiento y demás fines.

Marcos Balcarce

Señor Brigadier General Don José Rondeau.

* * *

19 ENERO 1826. —

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

N.° 176.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Ayres Enero 19 de 1826.—

Ayer se ha comunicado a este Ministerio que había llegado un Patrón salido del Arroyo de la China el 11, y que este afirmaba

haber traído correspondencias del General del Ejército, que se había visto obligado a tirar al agua en su viaje porque fué perseguido de un lanchón Brasilero: por mas diligencias que se han practicado, no se ha podido arribar a tener un conocimiento cierto de tal noticia, ni menos se ha podido encontrar el tal Patrón.

Lo que tengo el honor de avisar al Señor General del Ejército para que siendo cierto se dupliquen las comunicaciones remitidas, ofreciéndole el que suscribe sus mas afectuosa consideración y alto aprecio.

Marcos Balcarce

Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental.

* * *

19 ENERO 1826. —

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

N.° 177.

Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres Enero 19 de 1826.—

Queda impuesto el Gobierno de haberse dado el pasaporte por enfermo al Secretario Don Tomás Iriarte, y de la necesidad que en su nota N.° 103 expone el Señor General de proceder a la elección de quien le subrogue en tal destino.

El Ministro que suscribe al acusar recibo de dicha nota ofrece al Señor General su mas alto aprecio.

Marcos Balcarce

Señor General del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental.

* * *

19 ENERO 1826. —

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

N.° 178.

Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres Enero 19 de 1826.—

Se ha recibido, y ha sido presentada al Gobierno la nota N.°

112 a que el Señor General adjunta la cuenta de los gastos hechos por la Caja del Ejército pasada por el Comisario de él.

El que suscribe al acusar recibo ofrece al Señor General su mas distinguida consideración y aprecio.

Marcos Balcarce

Señor General del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental:

* * *

19 ENERO 1826. —

DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL JOSE RONDEAU

Ministerio de Guerra.

Buenos Ays. Enero 19 de 1826.—

Con esta fecha se ha prevenido al Inspector General ordene al Teniente Graduado de Capitán Don Felix Pico, se apronte para marchar a las órdenes de V. S. al Ejército de Operaciones de su mando.

Tengo el honor de avisarlo a V. S. para su conocimiento.

Marcos Balcarce

Señor Brigadier General Don José Rondeau.

* * *

19 ENERO 1826. —

DON LEON SOLAS AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

Paraná Enero 19 de 1826.—

Con la prontitud que exigen las circunstancias, sale el Señor Comandante General de este Departamento al punto del Salto donde estará el 31 del corriente si fuese posible con trescientos hombres para recibir los prisioneros que indica el Señor General del Ejército Nacional en su apreciable nota del 17 del corriente que hoy se ha recibido. Para esta operación se ha mandado reunir en Uruguay un Escuadrón de Milicias, y es probable que este no esté armado, en

cuya virtud se servirá ordenar el dicho Señor General se le provea de las armas precisas y municiones de las que tiene ese Ejército las que serán devueltas tan luego como hayan evacuado su comisión.

El Gobierno que suscribe debe hacer presente al expresado Señor General que esta Provincia se halla bastante escasa de útiles de guerra, y que tanto por esto como porque no sería prudente quedar sin una arma para un caso urgente, no puede mandar las que necesitará el Escuadrón indicado, y porque la condución causaría demoras de grave trascendencia y que el Señor General debe conocerlas. A esto también se agrega que en Punta Gorda tiene 200 hombres armados, y tiene que estar listo para correr con las fuerzas de la Provincia a donde lo llame el interés y honor Nacional.

Otras observaciones que pudieran hacerse se consideran previstas por el referido Señor General, y por lo mismo se omiten para tener el honor de contraerse a protestarle de nuevo el que suscribe su alto aprecio y distinguida consideración.

León Solas

Señor General del Ejército Nacional.

* * *

19 ENERO 1826. —

DON PEDRO FERRE AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

Corrientes Enero 19 de 1826.—

—El abajo firmado tiene el honor de avisar al Señor General del Ejército Nacional, que dentro del término de siete a ocho días, caminarán embarcados para la Bajada del Paraná ciento y tantos reclutas pertenecientes al contingente de esta Provincia; que por la premura de las circunstancias no le es posible a este Gobierno asignar fijamente su número.

El Señor General tendrá a bien disponer ya el recibo de los expresados reclutas, en el punto indicado; como también sean cubiertos los gastos que se originen en esta remesa, por la cuenta que

presentará el oficial que irá encargado de esta comisión; según así se lo tiene prevenido a este Gobierno el E.N.

El que suscribe tiene el honor de saludar al Señor General del Ejército de la Línea, con su mas distinguida consideración.

Pedro Ferré

Al Señor General del Ejército Nacional.

* * *

19 ENERO 1826. —

DON PEDRO FERRE AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

Corrientes Enero 19 de 1826.—

El que suscribe tiene el honor de dirigir al Señor General del Ejército de la Línea de Observación, la adjunta copia a la letra de la nota que con esta misma fecha ha dirigido al P.E.N.. Por el contenido de ella se impondrá el Señor General de los peligros que amenazan a la República del Río de la Plata; y en su virtud tendrá a bien tomar las medidas que estén en sus facultades, hasta tanto se vea la resolución del E.N.

El Señor General tendrá a bien comunicar a este Gobierno, por el mismo expreso que conduce esta nota, las medidas que acuerde y resuelva tomar a este respecto: como también lo hará este Gobierno de todo lo que ocurra nuevamente relativo al asunto indicado.

Este Gobierno espera del Señor General tome en consideración la magnitud de estos peligros, por lo que de ellos puede refluir en mal de la República del Río de la Plata.

Con esta oportunidad, el que suscribe tiene el honor de tributar al Señor General de la Línea su mas alta consideración.

Pedro Ferré

Al Señor General del Ejército Nacional.

El que suscribe tiene el honor de anunciar al P. E. N. de que en este día, por un Inglés negociante, en esta venido de los Pueblos de la Oriental del Uruguay, que están en poder de los Portugueses; ha tenido noticias, que a su juicio, aseguran la invasión de este territorio por las tropas del Paraguay. El Gobierno de Corrientes después de coordinar todos los datos que tiene a este respecto, está persuadido de la verdad por las noticias que le ha comunicado dicho Inglés, y son las siguientes = Que son ciertos los tratados celebrados entre el Paraguay y el Gabinete del Brasil, y solo se esperaba la ratificación de ellos por el Emperador, que sin duda lo serán por lo ventajoso que son a ambas partes, según voz pública entre Paraguayos y Portugueses = Que el Gobierno del Paraguay, ha solicitado de el del Brasil la remisión de oficiales, para encabezar diez mil hombres, y se asegura que le serán remitidos = En la Asunción se hacían grandes preparativos militares y se hallaban prontos un gran número de buques de Guerra y transportes que deben conducir las tropas, que han de invadir y tomar posesión de todo el Entre-Ríos = Que los Portugueses en su frontera tienen un gran repuesto de armas y municiones, sin duda para auxiliar a los Paraguayos, pues aquellos no las necesitan, porque la tropa que tienen, está armada = El antedicho Inglés es compañero de comercio de otro llamado D. Ricardo, que se dirigió al Paraguay conduciendo dos pliegos para aquel Gobierno, del Consul Inglés, residente en la Capital de Buenos Ayres = El uno de ellos dice contenía la recomendación para la consecución del cobro de mercaderías que anteriormente había dejado fiadas en Itapúa, y el otro, tenía por objeto la recomendación de Mr. Bomplan = El D. Ricardo fué detenido en Itapúa, y los dos pliegos dirigidos al Dictador Francia; quien los devolvió con orden al Jefe de aquel Pueblo, se los entregase a Don Ricardo, a quien sin demora lo expulsase de aquel territorio, negándole todo auxilio para su transporte; porque lo consideraba un espía del Gobierno de Buenos - Ayres, así se ejecutó, y el infeliz del inglés, después de pasar los mas terribles trabajos, y expuesto a perder la vida, llegó casi exánime a la costa del Uruguay = Este Don Ricardo, vió en Itapúa sobre tres mil piezas, entre remos y palas de canoa, que el Gobierno del Paraguay había hecho poner en aquel Puerto; sin duda con objeto hostil hacia este territorio = También aseguró de los demás preparativos militares del interior; y de que en la Asunción habían fusilado a varios sujetos pudientes, y

entre ellos a Don Gregorio Salaya, dependiente y apoderado de la casa de Don José Tomás Ysasi, vecino de Buenos Ayres = El Inglés conductor de las precedentes noticias, fué aconsejado por el Jefe Portugués de Misiones, para que por ahora no se dirigiese a esta Provincia, por ir a ser invadida, y esta ciudad arrasada por las tropas paraguayas; y que si lo verificaba lo hiciese de modo que no peligrasen sus intereses = El sobre dicho Inglés, adquirió estas noticias, no solo de su compañero D. Ricardo, sino también de otros individuos que regresaron de Ytapúa para San Borja y Guardia de Itaquí, y observó que los Jefes y tropas Portuguesas, las celebraban con mucho júbilo = Sucesivamente y por vía de comercio han llegado a esta ciudad procedentes del Paraguay, en menos de un mes, dos embarcaciones pequeñas, conduciendo solamente como la cuarta parte de carga que admitían = Este Gobierno no perdonó cuantas medidas estuvieron a sus alcances, con el objeto de averiguar algo de verdad por medio de las tripulaciones, porque se creían podían ser unos espías del Dictador, pero nada se consiguió, mas que dejarnos en las mismas desconfianzas, ya por sus rastreras é inconsecuentes contestaciones, y ya por algo mas que explanó un individuo de la última embarcación, que con el conocimiento que de él tenía un oficial de esta Guarnición, pudo recabarle algunas expresiones que confirman la aserción de la invasión premeditada = A pesar de los terribles obstáculos que se presentan para introducir espías en el territorio del Paraguay; lo ha conseguido este Gobierno por dos ocasiones; pero el tenebroso tiranismo en que se hallan envueltos los habitantes de aquella costa, no ha permitido adquirir noticias exactas, y solo de cierto en que en la madrugada del 6 del corriente llegó por el Río a Neembucú un refuerzo de tropas de la Asumpción, las que se han unido a las acantonadas en aquel punto = Las tropas del campamento de Santa María, parece han sido reforzadas por algunas otras Divisiones, y el Comandante Ortellado que lo mandaba, ha sido relevado por un tal Ramírez, y aquel destinado a visitar ó inspeccionar los varios puntos de la frontera = Al que suscribe no le ha sido posible obtener hasta ahora noticias mas exactas en este asunto; y en adelante no perdonará ningún sacrificio que esté a sus alcances para conseguir las que puedan convenir, a fin de proceder con acierto; pero en el entretanto se aumentan sus fundados temores, y no puede prescindir de suplicar al P. E. N. quiera tomar en consideración todo lo que deja expuesto y los males indis-

pensables que sufrirá la República del Río de la Plata, si se llega a efectuar la invasión premeditada. Es por lo mismo que el Gobierno de Corrs. cree de extrema necesidad la toma y sostén del interesante punto de Candelaria, para de este modo cortar la comunicación de entre Paraguayos y Portugueses = Este plan pudiera conseguirse con una fuerza de mil hombres, que bien dirigidos y mandados se destacasen del Ejército de la Línea de Observación, los que en combinación con la fuerza de esta Provincia y la de Misiones, pondrían en respetable seguridad el territorio del Entre Ríos, y el Ejército de la Línea, quedaría expedito para obrar, bien fuese en la Oriental, ó en el Entre Ríos; porque si por desgracia llegásemos a perder este territorio, no abrazándose este plan ú otro mas conforme y ventajoso a los intereses y honor Nacional, quedarían cortados los Ejércitos que operasen en el Oriente, posesionándose los Paraguayos del Río Paraná hasta la Bajada, pues para ello tienen elementos suficientes = El Gobierno de Corrs. suplica al E. N. quiera con la posible prontitud tomar sus disposiciones, é instruirle de ellas por medio del expreso que conduce esta Nota, la que con esta misma fecha la pasa en copia al Señor General de la Línea de Observación, con el objeto de que le sirva de inteligencia, en el entretanto que el P. E. N. le imparta sus disposiciones = Dentro de siete a ocho días remitirá este Gobierno al Señor General de la Línea, ciento y mas reclutas, correspondientes al contingente de esta Provincia los que desembarcarán en el Paraná, según lo tiene dispuesto el Gobierno Nacional = El Gobierno de Corrs. tiene el honor de ratificar al P. E. N. por medio del Señor Ministro de la Guerra y Marina su mas alta y respetuosa consideración = Pedro Ferré = Al Señor Ministro de la Guerra y Marina del E. N.

Es Copia.

Ferré

TALLERES GRÁFICOS

CASTRO Y CIA.

YI 1637 Teléf. 8 45 25